

T H E S A V R V S

BOLETIN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XXVII

Enero-Abril 1972

NÚMERO 1

HISPANISMOS EN EL TAGALO

*A Humberto Toscano (1923-1966).
In memoriam.*

La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), que tiene el mandato de los Estados hispanohablantes y de las Academias de la Lengua Española para ser el órgano de ejecución y enlace de sus decisiones con respecto al problema del mantenimiento y difusión de la lengua española en Filipinas, ha dado término a una de sus más importantes tareas relacionadas con este doble mandato: la obra *Hispanismos en el tagalo*, que contiene alrededor de 40.000 voces de origen español insertas en dicho idioma filipino. Tan importante tarea la ha realizado el Director del Departamento de Estudios de la OEI, D. Adolfo Cuadrado Muñoz, corriendo la revisión a cargo del Censor de la Academia Filipina de la Lengua, D. Antonio M. Molina. Con expresa autorización de la OEI, *Thesaurus* reproduce el "Estudio Preliminar" escrito para dicha obra por el Secretario General del referido Organismo intergubernamental, el Excmo. Sr. D. Rodolfo Barón Castro, de las Academias Salvadoreñas de la Lengua y de la Historia, el cual aparece simultáneamente con la edición de la obra, en Madrid.

I. LA PRODIGIOSA AVENTURA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

En el año crucial de 1492, la evolucionada lengua de las *Glosas emilianenses* o del *Cantar del Mio Cid* — valga decir, para ese momento, la de la *Gramática* de Nebrija — resuena

por vez primera en la contraria linde del Mar Tenebroso. Este hecho marca el inicio de un fenómeno cultural irreversible: el de su expansión por el ancho mundo, abierto éste a su comunicación definitiva por el filo de las quillas peninsulares.

A partir de aquel momento histórico — cuatro siglos y ocho décadas han transcurrido — tal expansión se ha caracterizado por un incesante batallar, resuelto en unos lugares con próspera, y en otros con adversa fortuna. Allí donde el combate fue ganado, la lengua se hace propia, vernácula, íntima, nacional. Quienes la manejan le dan nuevo brillo, y los que la estudian aleccionan acerca de sus infinitas riquezas. Por ello no es hipérbole hablar de una lengua de Berceo, Cervantes, Lope, Calderón, Espronceda, Valle-Inclán, Unamuno o García Lorca, tanto como de Sor Juana, Peralta, Montalvo, Hernández, Darío, Rodó, la Mistral o Asturias. Unos y otros han contribuido a labrar su grandeza. La lozanía de que goza en inmensas urbes como Buenos Aires o Méjico, o en grandes ciudades como Bogotá, Caracas, La Habana, Lima o Santiago, cada una de ellas con intensa vida intelectual, certifica semejante identidad, más sólida y permanente de lo que suele creerse.

Por el contrario, allí donde los azares de la Historia no consintieron su firme asentamiento — por razones muy diversas —, o aun dado el caso de que éste se produjera, hubo de ceder ante fuerzas más poderosas que la extinguieron o la tornaron minoritaria, vive en una escala que, de menor a mayor, se muestra como sigue:

1ª Solamente en nombres geográficos o de personas (topónimos o antropónimos).

2ª En voces, puras o deformadas, mantenidas en el vocabulario de idiomas autóctonos.

3ª En términos — asimismo puros o deformados — subsistentes en la lengua que la ha sustituido cuantitativamente.

4ª Constituyendo parte de una nueva lengua.

5ª Coexistiendo, minoritariamente con otros idiomas, haya influido en ellos o no.

Naturalmente, las cinco situaciones antes expuestas no son excluyentes, y pueden verse mezcladas unas y otras, produciendo un mestizaje lingüístico tan variado como el biológico. Acaso dentro del marco territorial de los Estados Unidos es donde se presente la mayor diversidad simultánea.

De la primera situación — topónimos o antropónimos — hay ejemplos regados por los cuatro puntos cardinales. Lo mismo es de sugerente un “Estrecho de Torres”, entre Australia y Nueva Guinea, que lo son nombres de islas como “Trinidad”, “Granada” o “Barbados”, en las Antillas, o de “Guadalcanal”, “Rota” y “Ladrones”, en las inmensidades del Pacífico, ese gran “Mar del Sur” bautizado a la española por Vasco Núñez de Balboa. En tan vasto piélago, a los nombres conocidos — varios de ellos actualizados en las batallas de la segunda guerra mundial — hay que añadir los discretos y casi ocultos, como el de esta isleta hoy de soberanía japonesa, que en las cartas de marear evoca el riesgo de azarosas singladuras: “Parece Vela”. Y los no menos frecuentes de las costas africanas, donde para una semiborrada “Santa Cruz de Mar Pequeña” hay una “Casablanca” vivaz y dinámica, junto con las denominaciones en las que una desinencia exótica enmascara una palabra española: “Camerún”, *Camarones*. Y el más notable de todos, el de la inmensa Australia, no denominada así por “austral”, sino por Austria — “Austrialia” —, en homenaje a la Casa reinante en España. No fue difícil que, perdida su incómoda “i” primera, pasara a través de este leve cambio de una denominación histórica a otra puramente geográfica.

Y en cuanto hace a los nombres de personas — de pila y apellidos — en los sitios más recónditos surgen los de cepa más española en gentes que han perdido toda noción del hecho por el cual los llevan, no siempre originados en el ancestro. Y así, tales apelativos — geográficos y propios — en territorios donde el castellano ha dejado de hablarse, quedan como vestigio testimonial hermanado al puramente arqueológico de las piedras musgosas que fueron otrora alcaldía, baluarte o iglesia.

De la segunda situación — supervivencia de voces castellanas en idiomas autóctonos —, los ejemplos son numerosos y representan una realidad viva y palpitante, por desgracia, insuficientemente estudiada. Y conviene anotar que entre los restos que el castellano ha ido dejando en diversas lenguas se incluyen términos indígenas del Nuevo Mundo — principalmente caribes, náhoas y quechuas —, algunos de los cuales tomaron carta de naturaleza en la propia Península — *canoa*, *enagua*, *tabaco*, *tomate*, *chocolate*, *papa*, etc. — y otros que, por la índole de lo designado, sólo tuvieron expansión en el mismo continente americano o en Asia.

De tal modo tenemos que en el *chamorro* — lengua de la familia malayo-polinesia, hablada en las Marianas — los hispanismos reflejan o conceptos institucionales (*munisipat*, municipio, “alcalde”; *akoncheheros*, consejeros, concejales) o aspectos de la vida cotidiana, de útiles, etc. El mejicanismo *metate* subsiste en dicha lengua. Naturalmente, no es éste el lugar de aludir a los hispanismos vivos en los idiomas vernáculos de Filipinas — tagalo, bisayo, pampango, ilocano, etc. —, pues a ello se consagra lo principal de este estudio.

Por cuanto se refiere a los términos de origen castellano que han logrado sobrevivir en el habla que lo ha reemplazado — tercera situación entre las mencionadas — el gran ejemplo lo ofrecen los Estados Unidos, cuyas zonas antaño españolas — y del Méjico independiente por menos de tres décadas — están llenas, en su inglés cotidiano y popular, de palabras castellanas, algunas sólo disfrazadas por la pronunciación y otras muchas por la ortografía. Los propios norteamericanos han universalizado voces como *rodeo*, “cañón” — *canyon* — o *pueblo* — en los característicos sentidos que tienen en su país —, y emplean a diario centenares de otras. Pero éste es un punto sobre el que se ha escrito bastante — y sigue escribiéndose —, si bien pocos trabajos aventajan todavía al que le consagró Victoriano Salado Alvarez en su discurso de ingreso en la Academia Mejicana de la Lengua, en 1923, con el sugestivo título de *Méjico peregrino*. Importante es también el libro *A Dictionary of Spanish Terms in English*, de Harold W. Bentley (Nueva York, 1932), y el recentísimo de Antonio

Blanco S. — que puede calificarse de fundamental — titulado *La lengua española en la historia de California* (Madrid, 1971).

En lo que concierne a la cuarta situación, baste citar los hispanismos incluidos en el *papiamento* y en el *créole*, lenguas *nuevas* del Caribe, la una hablada en las Antillas neerlandesas, y la otra en Haití, ambas con suficiente vitalidad, aunque no fijadas del todo. El profesor Blanco admite que el *pachuco* — jerga de numerosos hispanohablantes del Sudoeste de los Estados Unidos — está a punto de alumbrar una *nueva lengua*, debido principalmente al hecho de que la población de habla castellana carece en los lugares donde se asienta, de una escolarización bilingüe. Si tal situación prosperase — lo que no es deseable —, el *pachuco* vendría a representar para el español lo que el *créole* haitiano, *kreol*, según su propia grafía, es para el francés.

La última situación — la de la coexistencia, como elemento minoritario con otras lenguas — está representada en distintos sectores del planeta, y ofrece notables variantes. Los Estados Unidos y Filipinas son, dentro de la misma, claros ejemplos, sin olvidar las minorías sefarditas dispersas en los Balcanes, Africa y Asia Menor. Por lo que toca al primer país, el castellano vive aún minoritario en Nuevo Méjico — donde sigue siendo cooficial con el inglés —, y fue hasta 1930 la lengua dominante. En la actualidad lo habla el 33 por 100 de su población. Es todavía el patrimonio de grupos restringidos en California — cuya primera Constitución fue redactada en castellano e inglés —, así como en Tejas y Arizona. El fenómeno de la difusión del castellano en Nueva York y Chicago es de tipo migratorio — puertorriqueños y dominicanos en la primera ciudad; puertorriqueños y mejicanos en la segunda —, y el de la vuelta del castellano a la Florida es del mismo estilo, aunque más reciente, debido a la avalancha cubana que en la última década se ha volcado sobre la Península. El hecho, por consiguiente, es que en los Estados Unidos el número de hispanohablantes — no bien determinado estadísticamente — se acrecienta y sobrepasa en la actualidad, según cálculos valederos, los diez millones. Pero aquí se deja constancia sólo del aspecto numérico. Los problemas socio-culturales y económi-

cos de este importante núcleo de la población estadounidense ofrecen ya, en varias lenguas, una copiosa bibliografía.

El esquema trazado refleja sumaria — sumarísimamente — la situación de la lengua española allí donde no es la dominante, o la oficial del Estado, ya que, por lo que concierne a los lugares donde es la única hablada o la mayoritaria, baste decir que se esparce por buena parte de la superficie del globo — Europa, América y África —, como patrimonio de unos 210 millones de seres, ciudadanos de veintidós naciones, que para el año 2000 se habrán elevado a 450 o 500 millones. Dentro de este contexto general procede analizar el caso particular de Filipinas.

II. HISPANIZACION Y DESHISPANIZACION EN FILIPINAS

Si se intenta acoplar la posición en la que se encuentra la lengua española en Filipinas, en el momento actual, a cualquiera de las cinco situaciones enumeradas en el epígrafe precedente, se advertirá fácilmente que encaja de modo cabal en la quinta, pues, en efecto, convive minoritariamente con diversos idiomas autóctonos, en los cuales ha influido notablemente, así como con una lengua europea que la ha desalojado de sus principales posiciones: el inglés.

Más para determinar cómo y por qué se ha llegado a esta situación será preciso utilizar un punto de referencia, y éste no hemos de esforzarnos en buscarlo, pues nos lo brinda la Historia: el Tratado de París, suscrito entre España y los Estados Unidos el 10 de diciembre de 1898.

Tal punto de referencia es suficiente para determinar un “antes” y un “después”, no menos trascendente que el “antes” y el “después” establecido por el arribo de Magallanes, y consecuente toma de posesión del territorio en nombre de la Corona de Castilla el 31 de marzo de 1521. Con la muerte del insigne nauta, poco después, a resultas de un encuentro con los aborígenes, parece como si el destino de su vida quedara cumplido con aquel hecho formal. No debe olvidarse que ese

mismo año 1521 cae la Gran Tenochtitlán. El lazo de unión entre Filipinas y Méjico no tardaría en anudarse, formando parte de las fuertes amarras integradoras del Imperio español.

El “antes” de 1898 está caracterizado por una serie de hechos apreciados de muy diversa manera, pero entre los cuales destacan dos que ofrecen escaso recurso para la controversia: uno, el de la cristianización del Archipiélago; otro, el de la consecución de su unidad geográfico-administrativa, capaz de originar con el tiempo una idea de nacionalidad común en los habitantes de sus 7.109 islas e islotes.

Si sobre el segundo podría admitirse un planteamiento contrario — que la Historia no abona — como fruto de una defectuosa información, sobre el primero cualquier intento de minimizar su importancia — pues negarlo es imposible — sólo puede concebirse como una argucia movida por el sectarismo o la mala fe. La cristianización de Filipinas — con su prolongación a otros puntos del Oriente, principalmente al Japón — está demasiado regada de sangre de mártires para ser tratada sin respeto. Y entre tantas sandalias misioneras se contaron muchas calzadas por gentes del Nuevo Mundo que dieron su contribución a tan ardua como piadosa tarea. Tal el caso de San Felipe de Jesús — *Felipillo* —, criollo mejicano que fue uno de los veintitrés crucificados en Nagasaki en 1593 por predicar el Evangelio. Sus vidas han mantenido su ejemplaridad durante siglos. Recientemente, la *Historical Conservation Society*, de Manila — que tan valiosas aportaciones hace para el conocimiento del pasado de las Islas —, ha reproducido, en versión bilingüe (español e inglés) la obra del P. Marcelo de Ribadeneira titulada *Historia del Archipiélago y otros Reynos*, aparecida por vez primera en 1601. Y el libro de Eduardo Enrique Ríos — *Felipe de Jesús, el Santo Criollo* — multiplica en Méjico sus ediciones, desde la primera de 1943.

Pero aún frente a la santidad puede levantarse la incomprensión, más de una vez insolvente. Tal es el caso de las siguientes palabras del Presidente McKinley, dirigidas al término de la guerra con España a un Comité de la Iglesia Metodista Episcopal y que recoge su biógrafo C. S. Olcott en *The life of William McKinley* (1916): “Que no dejemos nada por

hacer, sino tomarlas a todas las Islas y educar a los filipinos y dignificarlos y civilizarlos y cristianizarlos, y por la gracia de Dios hacer lo mejor que podamos por ellos, como a nuestros semejantes por quienes Cristo también murió". Diversos autores han reverdecido con ironía o asombro esta insólita *justificación*, cuya farisaica envoltura no alcanza a encubrir su auténtica dureza imperialista, la que, para honra de sus conciudadanos, tuvo en el Senado abierta — aunque vencida — oposición. La traen a cuento, entre otros, Jaime Menéndez (*Visperas de catástrofe*, Madrid, 1934), Julius W. Pratt (*Expansionists of 1898*, Baltimore, 1936), Delia y Ferdinand Kuhn (*The Philippines, yesterday, today*, Nueva York, 1966) y Claude Julien (*L'Empire Américain*, París, 1968). Los Kuhn conceden buena fe a su compatriota y escriben: "El Presidente creyó en cada palabra de esto". Y añaden: "Incluso sintió la necesidad de *cristianizar* a un pueblo ya predominantemente católico". Pero Julien ironiza: "Al menos, por lo que se refiere al último punto [el de cristianizar a los filipinos], España se había encargado de ello desde hacía tres siglos". Lo anterior es importante por su evidente valor indiciario. La guerra con España — *the splendid little war* — había terminado en unos frentes. En otros se iniciaba más larga, pero no menos sañuda. Pero el "enemigo" no era ya la lejana España peninsular — débil y encerrada en sí misma —, sino la huella que ésta había dejado en las Islas, huella que, irremisiblemente, formaba ya parte del *ethos* filipino.

Algún autor — como el mejicano Rafael Bernal, que tan excelentes estudios ha consagrado a los temas del Archipiélago — estima que el filipino fue cristianizado, pero no hispanizado, y que, por añadidura, no se constituyó en su territorio un elemento criollo suficiente, similar al que en Hispanoamérica fue motor de la independencia y de la constitución de nuevas nacionalidades que pudieron salvaguardar su raigambre hispánica.

El problema tenga posiblemente un planeamiento bastante más complejo, ya que el referente a la hispanización es asunto que debe contemplarse con una perspectiva lo más amplia y completa posible, es decir, encuadrándolo en el "antes" y en el "después" de 1898. Sin entrar en detalles, cabe

preguntarse si el Paraguay, Bolivia o Guatemala estaban, a raíz de su independencia, más hispanizados en su conjunto que Filipinas en las postrimerías del siglo XIX. La Asunción, Chuquisaca o Santiago de los Caballeros, con sus minorías cultivadas — criollas o peninsulares —, pero con sus masas indias que hablaban guaraní, quechua, aimara, quiché, cakchiquel, etc. no eran por aquel entonces centros integradores menos bien provistos para un ulterior desarrollo cultural que una Manila dotada de Universidad, Seminario, escuelas de primera y segunda enseñanza, prensa abundante, etc. No todos los territorios españoles del Nuevo Mundo tenían una compacta población de origen peninsular — base en algunos de un creciente mestizaje — o la fuerza centrífuga de grandes capitales como Méjico y Lima, verdaderas metrópolis que influían sobre distantes ciudades provincianas, no mal equipadas, igualmente, de los elementos esenciales para propiciar un desarrollo socio-cultural armónico del conjunto.

En estos países, la hispanización siguió después de la independencia su ciclo evolutivo como tarea *nacional*, pues, en efecto, representaba el elemento integrador de las nuevas nacionalidades. (Esta continuidad es la que pinta Alejo Carpentier en su impresionante y simbólica novela *Los pasos perdidos*). Ciertamente no hubo, a raíz de aquélla, una obra deshispanizadora real y efectiva. El antiespañolismo de la América hispana separada de la metrópoli tuvo principalmente un valor político, del que aún no se ha desprendido del todo, pero sus efectos no alcanzaron a romper — por propio instinto de conservación — unos vínculos que no la ligaban sólo a la antigua metrópoli, sino a toda una constelación de nuevas entidades políticas, conscientes de su unidad esencial.

Este proceso no es muy diferente del de la “rusificación” de las nacionalidades no rusas del Imperio zarista — georgianos, uzbekos, armenios, etc. —, continuada por el régimen soviético hasta nuestros días, al extremo de ser muy escaso en la actualidad el número de no rusos que desconozcan — además del suyo propio — el idioma general y unificador de tan inmenso país. Sin embargo, la asimilación parece irreversible cuando se trata de minorías instaladas en territorios distintos de los de su origen. Y en el caso especial de los judíos, este

fenómeno es más acusado, como lo prueba el hecho de que de los dos millones y medio que aproximadamente viven en la URSS, en 1970 sólo un 17,7 por 100 de éstos hablaba el *yiddish*, cuando la proporción en 1926 superaba el 70 por 100.

Pero el caso de Filipinas fue diferente. La labor de deshispanización, “después” de 1898, se llevó a término de manera sistemática, concienzuda y perseverante, aprovechándose en ella con habilidad e inteligencia no sólo los amplios medios del siglo xx, sino todos los resquicios favorables. Así se cortaron a cercén cuantas posibilidades tenía el castellano de constituirse en *lingua franca* de las Islas y en vehículo de comunicación exterior, aunque los idiomas autóctonos conservaran su carácter mayoritario.

Una a una fueron desmontándose las piezas clave de la armazón cultural hispanofilipina. Y, como es lógico, se comenzó por la escuela primaria, a cuya propagación contribuyeron millares de maestros, desembarcados de los Estados Unidos, y a los que los insulares denominaron *thomasines* o *thomasitos*, por el nombre del barco que llevó el primer lote en 1901, un antiguo carguero de ganado rebautizado *Thomas*. Estos improvisados pedagogos, que sólo conocían su lengua, la impusieron a una niñez masivamente escolarizada. El apogeo de la obra deshispanizante llegó al dejar la Universidad de Santo Tomás, de Manila — más antigua que Yale o Harvard — de enseñar en español. El autor de estas líneas consagró a este hecho, en su momento (1934), el debido comentario, en un artículo que, publicado en el diario madrileño *Luz*, llevaba este título: *El castellano, a la deriva*.

Paradójicamente, el ocupante estadounidense hizo posible lo que la Administración española pretendió en vano: que su lengua fuera *la única* hablada en las escuelas. Una ordenanza de don Valeriano Weyler de 4 de febrero de 1889, en este sentido, tuvo escasa eficacia debido, principalmente, a que el adoctrinamiento religioso se realizaba, desde siempre, en los idiomas locales.

Planteado en sus líneas generales el problema de la realidad de la lengua española en Filipinas como sujeto de la hispanización emprendida “antes” y de la deshispanización orquestada “después”, vale la pena reseñar, como antecedente

necesario para el tema que se aborda en este *Estudio preliminar*, cuál era su situación en los años anteriores al cambio de rumbo y qué lugar ocupaba en ella la *élite* filipina, criolla, mestiza o autóctona.

III. RIZAL, REPRESENTATIVO DE LA *ELITE* FILIPINA

Si hubiera de buscarse un prototipo de Filipinas hispanizada que representase justamente lo que ésta podía producir — como se produjo en la América española —, en cuanto *élite* capaz de crear y orientar la nueva nacionalidad, el prototipo no sería otro que su héroe epónimo: José Rizal.

El hecho de su antiespañolismo político — o, mejor dicho, de su enemiga a una administración centralista y anticuada — se inscribe en la línea del antiespañolismo político de los Bolívar, los San Martín o los Hidalgo, criollos de pura cepa, y más todavía en la de su contemporáneo José Martí, que lo es de primera generación, es decir, nacido de padres peninsulares. (No debe olvidarse que Rizal es mestizo, con sangre china en sus venas).

Si los dos primeros conocieron la gloria del triunfo; el tercero, el cadalso, y la muerte en combate, el último; a Rizal, que no empuñó las armas, le tocó perecer ante el pelotón de fusilamiento como epílogo de una oscura trama judicial. Su destino se asemeja al del mulato cubano Gabriel de la Concepción Valdés, *Plácido*, ejecutado en Matanzas en 1844, incluso por el hecho romántico y enterizo de despedirse de la vida en sonoros versos castellanos, afirmando así en la hora postrera uno y otro la perenne adscripción de su intelecto y de su corazón a una cultura que *sentían* como suya.

Por desgracia, en el largo período durante el cual dentro del inmenso Imperio español cuajan las nuevas nacionalidades, son bastantes los que, por concebir éstas anticipadamente — o a punto, según los casos — pagan en tributo de sangre su clarividencia. Otros — como el insigne neogranadino Francisco José de Caldas — sucumben víctimas de una lucha sos-

tenida con encono, en la que no hay resquicio para respetar la sabiduría ni el talento.

Pero si a Caldas llegó el “perpetuo desagravio” por mano del propio Rey de España, que descubrió en la Biblioteca Nacional de Madrid, el año 1925, la placa que lo testimonia, para Rizal este desagravio le vino sin tardanza ni regateos de sus más ilustres contemporáneos españoles, que tuvieron su ejecución peor que por un crimen: por un error político de fatales consecuencias. Por ello, pudo decir con acierto su primer biógrafo — el ilustre filipinista español Wenceslao E. Retana — que “España no fusiló a Rizal en Filipinas”, sino que lo hecho fue “fusilar a España en Filipinas”. Pocas veces una compleja realidad ha sido expresada en forma tan sobria y contundente. Y Unamuno escribió: “El murió, es cierto, pero la luz de su mente quedó en sus libros, y esa luz, como toda la que tiene verdades por destellos, vivirá mientras subsista en la tierra un sentimiento de simpatía para los oprimidos”.

IV. ANVERSO Y REVERSO

Hubo, ciertamente, una España que había aprendido la lección de Ayacucho y que simpatizaba con las ansias autonómicas — e incluso independentistas — de los restos territoriales del Gran Imperio, o que, al menos, comprendía que tales ansias existieran. Pero esta España no era la que decidía en los ambientes políticos. Por lógica consecuencia no fue la que llevó al país a la catástrofe final, donde se hundieron, con los barcos, infinitas posibilidades de recrear, con nuevas ideas y mejores recursos dialécticos, esa anficciónía yacente, como una aspiración inconcreta, en el trasfondo de las más extremas y opuestas posiciones.

De una colonización de gran estilo — que fue el estilo español del Imperio — se había pasado, vergonzantemente, a un colonialismo sin grandeza, negador de las sólidas tradiciones igualitarias que nutrieron la ideología de la empresa española en el Nuevo Mundo. Y cuando tímidas reformas fueron introducidas por algunos gobernantes con mayor visión del futuro, estas reformas fueron anatimizadas por la escasa perspicacia de quienes creían que el mejor modo de mante-

ner “las colonias” unidas — uncidas, sería más exacto — a la metrópoli consistía en evitar la formación de *élites* en aquellas, capaces un día de tornarse — como en la América española continental — en abanderadas de ideas nacionalistas, autonomistas o abiertamente independentistas.

Si se espiga entre muchos ejemplos de tal manera de pensar, vale el que nos ofrece F. González y Martín en un libro que vio la luz en Béjar en 1896 — año del fusilamiento de Rizal —, en el cual propone, entre otras medidas encaminadas a tal fin, la de suprimir la Universidad de Santo Tomás, el Colegio de San Juan de Letrán y todo vestigio de enseñanza media o superior en las islas. Se declara, por lo contrario, amigo de extender a toda la población la enseñanza primaria en castellano, así como de fomentar la de artes y oficios. Y conste que el autor de *Filipinas y sus habitantes* se muestra bastante crítico al referirse a otros aspectos de la Administración española.

Desde otro ángulo ofrece puntos de vista no menos extremos Fr. Eduardo Navarro, agustino calzado, Procurador y Comisario de su Orden en las Islas, quien en su libro *Filipinas: Estudio de algunos asuntos de actualidad*, aparecido en Madrid en 1897, se muestra enérgico y tenaz enemigo de cuantos modestos avances pretendió instaurar por aquel entonces la Administración española. Código Civil, Código Penal, juzgados de paz, prensa, libros, grabados, pinturas, comedias y hasta las inocentes zarzuelas de la época, concitan su iracundia. Propugna una sociedad rígidamente estratificada en la que corresponde al indígena una situación de permanente inferioridad. Increíble parece que alguien, en las postrimerías del siglo XIX, pudiera sustentar una tesis tan atrabiliariamente discriminatoria como la contenida en estas líneas: “... el español, que ya sea pobre, ya rico, ya sabio o ignorante, tiene en aquellas islas el carácter de conquistador, de dominador, de ente superior, que ante los ojos y comprensión del indígena le eleva y engrandece, produciendo en él respeto y hasta veneración”. Mucho más podría traerse a cuento para calificar — y descalificar — a este intolerante colonialista, pero las frases citadas resumen a cabalidad su pensamiento. Quien hoy tenga la paciencia de releer su prosa apasionada y colorista

— no exenta de buen estilo y nutrida de eruditas aportaciones — caerá pronto en la cuenta de que el agustino calzado no calzaba los puntos de un Las Casas, un *Motolinía*, un Sahagún, un Palafox — autor de esa obra ejemplar que se llama *Libro de las virtudes del indio* —, ni de ninguno de los que componen la gloriosa pléyade de “conquistadores espirituales” del Nuevo Mundo, honra del género humano y prez de la tierra que los vio nacer.

Opiniones como las apuntadas no tuvieron otro valor que el de gritos *in extremis*, con los que se pretendía apuntalar el derrumbe previsible de los restos de un Imperio, precisamente porque muchos habían olvidado los grandes principios que lo hicieron posible. Afortunadamente, hay ejemplos que contraponer a los dos antes mencionados. El principal nos lo ofrece la olvidada figura del diplomático y orientalista español Sinibaldo de Mas y Sanz (1809-1868), autor, entre otras muchas obras, de un *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842*, cuyos tres volúmenes se imprimieron en Madrid el año siguiente, con la particularidad de que si los dos primeros circularon entre el público, se reservó la corta tirada del tercero — titulado “Política interior” — para ir directamente a las manos de los personajes oficiales a quienes podía interesar su lectura, en forma de un documento confidencial. En realidad, como tal ha permanecido hasta que ciento veinte años más tarde lo ha difundido la *Historical Conservation Society*, de Manila, añadiéndole una versión inglesa y dándole el título de *Informe secreto de Sinibaldo de Mas*. El autor, de entrada, enfoca así las opciones que a España se le presentaban en torno al problema filipino:

1ª “Conservar la Colonia para siempre, es decir, sin que sea calculable su separación”.

2ª “Tener por cosa indiferente su pérdida o su conservación y la suerte de los españoles en ella existentes”.

3ª “Resolver la emancipación y prepararla para darle la libertad”.

Resulta curioso anotar que De Mas y Sanz excluye como remota una cuarta: la de cederla a una potencia extranjera.

Al examinar tal hipótesis, imagina que la inmensa mayoría de los isleños — incluidos los de origen español — se inclinarían por la independencia, y “que el simple anuncio de una transacción de la naturaleza indicada sería la señal de una completa insurrección”. El supuesto que le parecía menos viable es el que se convirtió en realidad, incluida la insurrección, que fue aplastada por los nuevos ocupantes.

Pero Sinibaldo de Mas consagra su *Informe secreto*, a plantear el posible *modus operandi* en el caso de las opciones primera y tercera. Si para sostener la una considera indispensable aplicar el colonialismo más duro, para mantener la otra postula una política *por entero* opuesta. El lector menos avisado cae pronto en la cuenta de que para De Mas “colonialismo” es igual a “opresión”. Su plan de mantenimiento indefinido de las Islas bajo la bandera española presupone para sus habitantes una sujeción sin esperanza. Con tal objeto aconseja suprimir la Universidad, los colegios, la enseñanza del castellano, la prensa, la convivencia con el indígena, los matrimonios mixtos, es decir, cuanto pudiera contribuir a formar una *élite* nacional filipina, germen, por lo tanto, de un espíritu nacionalista. En suma: igualar el “modo” de la acción española en el Archipiélago al de las otras potencias coloniales en Asia.

Pero su plan para “resolver su emancipación y prepararla para darle libertad” es “diametralmente opuesto al primero” y comprende como principales medidas:

1ª “Fomentar la instrucción pública por todos los medios posibles”.

2ª “Permitir periódicos sujetos a una liberal censura”.

3ª “Establecer en Manila un colegio de medicina, cirugía y farmacia”.

4ª “Romper las vallas que dividen las razas, amalgamándolas todas en una”.

5ª Admitir “para cadetes de los cuerpos militares, con perfecta igualdad, a españoles del país, mestizos chinos y filipinos”.

6ª Distribuir equitativamente las cargas fiscales en todos los habitantes del país.

7ª Utilizar el aumento de las rentas en “dar impulso a la mezcla de razas, protegiendo los matrimonios cruzados por medio de dotes concedidas a las solteras”.

8ª Nombrar “algunos alcaldes mayores de provincia mestizos y filipinos”.

9ª Constituir “una Asamblea de Diputados del Pueblo para que celebre sesiones en Manila durante dos o tres meses cada año, en la cual se tratará de los negocios públicos, particularmente de las contribuciones y presupuestos”.

Pasado el tiempo necesario, España se retiraría del Archipiélago, dejando en éste un Gobierno propio regido por “alguna constitución análoga a las de Europa, con un príncipe real al frente, escogido de entre nuestros infantes”.

El análisis de este proyecto de De Mas nos llevaría muy lejos. Baste indicar que el diplomático español — que con posterioridad volvió al Oriente como representante en Pekín — señala con toda claridad: primero, que a él no le toca “recomendar, cuanto menos proponer”, el plan a seguir entre los presentados; segundo, que, “como individuo de la nación española”, opta “por el último”, es decir, por el de la independencia.

Así, entre contradictorias opiniones, aunque predominando las menos audaces, el nacimiento de las *élites* insulares — los “ilustrados” — se produjo como fenómeno acumulativo irreversible, y quede constancia de que las dos décadas que precedieron al cambio fueron particularmente activas en el ámbito intelectual. Las 62 publicaciones — diarios y revistas — que para ese período registra el *Catálogo de la Biblioteca del Museo-Biblioteca de Ultramar* (Madrid, 1900) es una fuente — hasta ahora poco aprovechada — para cerciorarse de lo que la “comunicación social” representaba por aquel entonces. Y si Manila figuraba como el foco editor principal, no faltaban las publicaciones periódicas impresas en Cebú, Iloilo o Nueva Cáceres. Y en la lista figuran ya *El Filipino Libre* (Manila, 1889), *La República Filipina* (Mandaloyu, 1898), *El Grito del Pueblo* (Manila, 1899), *El Herald de la Revolución* (Malolos, 1899), etc. Otra información: 15 periódicos

existían en 1888; 26 se fundaron entre 1888 y 1891 (mando de Weyler). Y valga reseñar que antes de arriarse el pabellón español en las Islas, Wenceslao E. Retana daba a luz en Madrid (1895) un nutrido volumen (viii + 648 páginas) titulado *El periodismo filipino: Noticias para su historia (1811-1894)*. A él remito a quien desee documentar este aspecto formativo del intelecto filipino.

La actividad editorial, por otro lado, no fue escasa en las dos décadas finales del dominio español. Sólo en el antes citado *Catálogo* del Museo-Biblioteca de Ultramar figuran unas 250 obras aparecidas en lenguas vernáculas en ese período, de las que constan autores o traductores y unas 150 anónimas. Abundan, claro está, vidas de santos y novelas, pero no escasean diccionarios, gramáticas, manuales y cartillas para el aprendizaje de tales lenguas.

Semejante situación facilitó la actuación de la *élite* filipina — por reducida que fuera — y le permitió cumplir con capacidad y patriotismo — no exentas, hay que reconocerlo, de cierta inexperta ingenuidad — su papel histórico. Para certificar su presencia baste recordar el hecho, puesto más de una vez de relieve, de que en el Congreso de Malolos — que redacta en castellano la Constitución de la primera República filipina —, sobre una centena de diputados, cuarenta eran abogados; dieciséis, médicos; cinco, farmacéuticos; dos, ingenieros, y uno, sacerdote. Es decir, que una amplia mayoría había realizado estudios superiores. Compárese esta situación de 1898 con otras similares de la década del 60 de nuestra centuria, en la que se lleva a término la descolonización africana.

V. LOS FACTORES ACTUANTES EN LA FORMACION DE LA NACIONALIDAD FILIPINA

Nadie puede suponer que el aglutinar grupos étnicos disímiles — aunque la mayoría procediera de un mismo tronco — dispersos en millares de islas, con lenguas y costumbres diferentes, resulte tarea fácil, ni que sea el producto de la acción de un solo elemento, por importante que éste se considere. Si el Archipiélago filipino, entre 1521 y 1898, adquiere

una fisonomía propia, capaz de sustentar una vida *nacional*, es porque en dicho período operan una serie de factores que — con propósito determinado o sin él — habían de conducir irremisiblemente a tal fin. Dichos factores, escalonados en el tiempo (que cuenta como otro por sí mismo), son los siguientes:

1. Evangelización.
2. Educación.
3. Legislación.
4. Cultura.
5. Mestizaje; y
6. Costumbres.

Naturalmente, sus valores no son equivalentes; varían de importancia según la época; entremezclan sus acciones y forman una trama cada vez más tupida, de la que no puede arrancarse un fragmento sin desgarrar el tejido.

La pretensión de analizar ordenada y cumplidamente los factores enunciados nos apartaría del objetivo que persigue este *Estudio preliminar*, pero ello no empece para que en forma sumamente escueta pueda hacerse referencia a los mismos, poniendo énfasis en aquellos que de modo más directo se relacionan con el tema, es decir, los atinentes al lenguaje. Desde luego, la alusión al extenso lapso 1521-1898 tiene únicamente un valor de referencia. De hecho, bastará con ceñirse al período próximo a 1898, es decir, cuando los factores coadyuvantes en la forja de la nacionalidad filipina habían alcanzado — con mejor o peor fortuna — sus cotas más elevadas.

Pero la evidente concordancia que entre sí guardan algunos de los factores enumerados invita a integrarlos en dos grupos distintos, comprendiendo el uno los tres primeros, y el otro los restantes. En efecto, si la evangelización, la educación y la legislación tienen en el Archipiélago su campo operativo, no es menos cierto que están primordialmente originados en una “voluntad de hacer” metropolitana, sin la cual nada o muy poco de ello resultaría factible. En cambio, por lo que se refiere al entorno cultural, al mestizaje y a las costumbres, ha de reconocerse que si son una consecuencia de los

anteriores en proporción importante, una vez en marcha adquieren fuerza propia al intervenir en su desarrollo causas y concausas de raíz sociológica, económica o geopolítica, no sujetables fácilmente a una disciplina que pueda imponerse desde fuera. Por tal motivo, al examen de cada uno de los factores mencionados se consagran los seis epígrafes subsiguientes (VI-XI).

VI. EVANGELIZACION

Por lo que corresponde al primer factor — la Evangelización —, el éxito puede darse por descontado. Al traspasar España la soberanía de las Islas a los Estados Unidos, el catolicismo era en ellas inmensamente mayoritario, y frente a él sólo contaba el núcleo pagano — es decir, la población aún por cristianizar — y el sector islámico, concentrado principalmente en Joló. Siguiendo la consigna de McKinley, a la que antes he aludido — y que consistía en “cristianizar a cristianos” —, las misiones protestantes se volcaron, a raíz de la derrota española, a cosechar la mies sembrada, tarea bastante más fácil, desde luego, que la de rescatar almas al paganismo. Hay que tomar en cuenta que la declaración de McKinley no tenía otro objeto que el de cubrir con un pío manto filantrópico — capaz de tranquilizar los naturales escrúpulos de gran parte de sus compatriotas — el fondo de su intención política: retener las Islas, burlando así los anhelos de los independentistas, que de buena fe creyeron en una desinteresada ayuda a su causa.

Mas pese a tal política, el hecho es que en el momento actual la estructura religiosa de Filipinas sigue asentándose — como en 1898 — sobre la base del catolicismo. Con todo, la pluralidad religiosa se ha incrementado, y en la actualidad, según la clasificación que nos ofrece el excelente libro *The Catholic Church in the Philippines today*, las diferentes confesiones se agrupan del siguiente modo:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| 1. Cristiandad universal ... | { Catolicismo. |
| | { Protestantismo. |

- | | |
|-------------------------------|---|
| 2. Cristiandad nacional ... | { Iglesia Filipina Independiente.
Iglesia ni Kristo.
Watawat ng Lahi. |
| 3. Minorías no cristianas ... | { Paganismo.
Islamismo.
Budismo. |

Conforme al censo de 1960, sobre 27.087.685 habitantes, eran católicos 22.666.000; aglipayanos (Iglesia Filipina Independiente), 1.414.000; musulmanes, 1.317.000; protestantes, 785.000; *Iglesia ni Kristo*, 270.000; budistas, 40.000, y otras religiones, 575.000.

Dos palabras acerca de la "Cristiandad nacional". La Iglesia Filipina Independiente nace como un hecho revolucionario y está presente en el fermento de lucha contra el régimen español, con antecedentes inmediatos en la *élite* nacionalista. Gregorio Aglipay (1870-1940) es su promotor y emerge "oficialmente" en 1902 a través de Isabelo de los Reyes. En la actualidad está muy vinculada a los episcopalianos estadounidenses. Por lo que respecta a la *Watawat ng Lahi* — cuya traducción es "Bandera de la raza" — y a la *Iglesia ni Kristo*, son ya fenómenos de la ocupación. Funda la primera hacia 1910 Arsenio de Guzmán, y la segunda, en 1914, Félix Isagún Manalo. Ambas están relacionadas con el protestantismo importado.

Así, pues, el factor "Evangelización" ha conservado su calidad de elemento determinante en la composición del "ser" filipino de nuestros días. La visita de Pablo VI a las Islas en 1970 vino a dar universal testimonio de tal singularidad, pues singular es el hecho de un pueblo asiático mayoritariamente católico.

VII. EDUCACION

Si — como consta por los datos que preceden — la obra española de evangelización en las Islas acredita en el día su pujanza, no ocurre lo propio con el aparato educativo, laboriosamente montado durante siglos y meticulosamente desmontado en unos decenios, al extremo de presentárenos hoy

tan raquítico y desmedrado — por no decir moribundo — que con dificultad puede pensarse que en algún momento pudo mostrarse lozano y esperanzador. Sin embargo, nada más alejado de la verdad. Volviendo a McKinley, no diré que su pretensión de “cristianizar a cristianos” pueda cambiarse — *mutatis mutandis* — por la de “instruir a intruidos”, pues la situación de Filipinas era más sólida en lo religioso que en lo educativo. Pero de allí a considerar las Islas como un páramo en lo que concierne a la transmisión del conocimiento media un abismo.

Aunque la tarea no resulte fácil — pues inexplicablemente muy poco es lo que modernamente se ha escrito con fundamento y objetividad acerca del tema —, lo cierto es que España, en el último tercio de siglo de su presencia en el Archipiélago — concretamente desde 1863 —, puso el objetivo de la educación en primera línea, y los logros se habían hecho rápidamente tangibles, produciendo cada vez con mayor celeridad factores multiplicadores que prometían mejoras inmediatas en todos los niveles.

Mas para tener una idea de la población sobre la cual se operaba, y de su multiplicidad lingüística, conviene traer a cuento que, conforme a los datos de la época, y según el *Nomenclátor* de 1864, entre treinta y una lenguas y dialectos aborígenes, las principales contaban con los hablantes que se indican a continuación:

Bisayo	2.024.409
Tagalo	1.215.008
Cebuano	385.866
Ilocano	354.378
Bicol	312.554
Pampango	193.425

Con más de diez mil, pero con menos de cien mil hablantes, figuran en orden descendente: zambal, panayano, ibanag, ifugao, aeta, coyuvo e igorroto. Con más de mil y menos de diez mil constan dieciséis lenguas y dialectos. Entre aquéllas aparece el chino, con 2.385 hablantes, y el chamorro — de las Marianas —, con 5.360. Tres dialectos aparecen con me-

nos de mil hablantes. En cuanto al castellano, figura en octavo lugar con 87.302 hablantes, muchos de ellos bilingües, sin duda, aunque no lo exprese la fuente utilizada.

Este abigarrado conjunto sería el campo de experimentación de los decretos de 1863, encaminados primordialmente al fomento de la enseñanza primaria, y orientados en gran medida a la difusión de la lengua española. Llevan al calce la firma del entonces Ministro de Ultramar, el general don José Gutiérrez de la Concha e Irigoyen (1809-1895), criollo cordobés — de la Córdoba argentina —, a quien Isabel II había hecho marqués de La Habana en 1857. Dichos decretos comprenden:

1. Creación de una Escuela Normal en Manila.
2. Mantenimiento en cada pueblo de una escuela para niños y de otra para niñas, por lo menos.
3. Instrucción obligatoria, conminándose con multas a los padres que contravengan el precepto.
4. Gratuidad de la enseñanza para los pobres y mediante una módica retribución para los pudientes, y
5. Utilización única de la lengua castellana en la enseñanza.

Como es de suponer, el marqués de La Habana no se había sacado estos decretos de su entorchada manga, sino que representaban la culminación de viejas aspiraciones y de controvertidas ideas que por fin se transformaban en realidad. Algunas — como la referente al establecimiento de una Escuela Normal — habían envejecido desde lejana data, entorpecida su puesta en práctica por una serie de sucesos políticos que acaparaban la atención de la metrópoli. Pero lo importante es que, con absoluta claridad, España sentaba una “doctrina educativa” en las Islas, cuyo fondo y cuya forma aparecían en aquel entonces — y aparecen en la actualidad — como un pleno acierto.

La Escuela Normal abrió sus puertas el 23 de enero de 1865, con la debida solemnidad, confiada su docencia a la Compañía de Jesús. Los cursos serían cuatro — que podrían seguirse en tres años —, y durante los cuatro primeros de su

funcionamiento, en dos, a fin de producir egresados cuanto antes. Los alumnos internos, cuyos estudios eran gratuitos, se comprometían al salir del establecimiento a consagrarse al magisterio por un mínimo de diez años. Otro aspecto interesante es el de que tales alumnos debían proceder de todas las provincias del Archipiélago, según el reparto determinado en la disposición correspondiente. Así, para Ilo Ilo y distrito de la Concepción, estaban previstos cuatro; para Batangas, Cebú y Manila, nueve (a tres por provincia); para Albay, Bulacan, Ilocos Sur, Pampanga y Pangasiban, diez (a dos por provincia), y veintisiete para las restantes (a uno por provincia). Además, habría estudiantes de pago, a ocho pesos mensuales.

Los benéficos resultados no se hicieron esperar. Baste señalar como hecho indiciario el de que en las Islas Marianas — según expresa el coronel don Luis de Ibáñez y García, que las gobernó de 1871 a 1873 — dos maestros procedentes de la Escuela Normal de Manila regentaban ya para entonces las dos escuelas de niños dependientes del Real Colegio de San Juan de Letrán, instalado en su capital — Agaña — y con una capacidad de quinientas plazas. En la misma cabecera había un colegio de niñas “a cuyo frente hay una maestra y una ayudanta” (*Historia de las Islas Marianas, Carolinas y Palaos*, 1886).

Por lo que respecta a la formación de personal docente femenino — dado que la obligatoriedad de la enseñanza abarcaba a ambos sexos —, estuvo confiada a la iniciativa de la Iglesia, que contó para ello con firme apoyo oficial y particular. El obispo de Nueva Cáceres se adelantó con el Colegio de Santa Isabel, que funcionó normalmente. El propio fundador — Fr. Francisco Gainza — ha dejado una reseña de la labor realizada en la publicación que hizo en Madrid en 1877, con este título: *Reseña del Colegio de Santa Isabel y Escuela Normal Diocesana de Nueva Cáceres*. En cuanto a Manila, se estableció el denominado Colegio de la Constancia, regentado por las Hermanas de la Caridad. Baste decir que el palacio donde quedó instalado — por un valor de medio millón de pesos de entonces — fue regalo de doña Margarita Rojas de Ayala. Sin embargo, para 1894 funcionaba ya la Escuela Superior Normal de Maestras, con suficiente profesorado.

El sistema escolar primario previsto en 1863 echó a andar, ensanchando y perfeccionando el existente. En otros momentos — 1870, 1882, 1889 — se modificaron, reforzaron o ampliaron los decretos de 1863, en el sentido de mejorar su aplicación en beneficio de la niñez y juventud de las Islas. En este orden vale la pena traer a cuento una circular del general Weyler el 14 de diciembre de 1889 sobre instrucción pública, la cual expresa: “Será obligatoria la enseñanza para los niños y niñas desde seis hasta doce años de edad, pudiendo asistir voluntariamente los de cuatro a seis y los de doce a dieciocho años” (Retana, *Mando del general Weyler en Filipinas*).

En cuanto al aspecto numérico, nos ha dejado Vicente Barrantes y Moreno (1829-1898), en su libro *La instrucción primaria en Filipinas* (Madrid, 1869), datos muy completos. El autor, por los cargos que desempeñó en el Archipiélago durante largos años, manejó fuentes oficiales y sus resúmenes merecen, dentro de la obligada aproximación, suficiente crédito. Condensando las informaciones que aparecen en los cuadros estadísticos que incluye, el número de escuelas “perfectamente registradas y definidas” existentes en las Islas en 1868 era el de 684, y 25 el de las que se hallaban en construcción. Tal cifra representaba un incremento de 115 sobre las del año anterior, lo que indica un ritmo de crecimiento notable. Sin embargo, no significaba sino aproximadamente la mitad de las que realmente funcionaban. En efecto, el autor citado asevera que había a “lo menos otras tantas que, aunque inferiores en calidad y no registradas, ni apenas vigiladas, todavía por la Administración, existen infinitas, públicas y privadas, en los pueblos, en los barrios y en las casas parroquiales”. En suma, de 1.400 a 1.500 escuelas en funcionamiento, “o sea, el doble” que en 1853, siempre conforme a las indicaciones de Barrantes. El compendio de uno de los cuadros estadísticos para 1868 incluidos en su obrita da el siguiente resultado: población total, 4.721.619; número de pueblos, 683; número de escuelas, 684; niños que concurren, 138.990. El autor comenta que “por cinco millones de habitantes [...] van a la escuela sobre 150.000 niños, en números redondos, que equivalen a un 3 por 100 de la población, o sea un niño por cada 33 habitantes”. Seguidamente hace algunas comparaciones, y si la situa-

ción de la enseñanza primaria en Filipinas sale malparada en parangón con las de Suiza, Suecia o Wurtemberg, ventaja, sin embargo, a la de muchos otros países, incluida la Francia de 1840, que sólo presentaba un escolar por cada 38 habitantes. El número de maestros que atendían dicha masa estudiantil era de 949 varones y 112 hembras.

Veinte años más tarde (1888) el número de escuelas “oficiales” había subido a 2.008, de las que 1.018 eran para niños y 990 para niñas. En 1891 eran ya 2.114, divididas casi por mitad para cada sexo: 1.074 para los unos y 1.040 para las otras (RETANA, *ibidem*). Si el “plancamiento educativo” había previsto hacia 1865 un total de 3.500 escuelas para cubrir los *desiderata* de las Islas en cuanto a enseñanza primaria, el camino emprendido mostraba que los objetivos estaban cumpliéndose aceleradamente. En algunos lugares — Zamboanga, por caso — ya para 1868 estaba cubierta la previsión máxima.

Unas observaciones en torno al conjunto de este aparato educativo: La primera, señalar su “filipinización”, al ponerlo en manos de un cuerpo magisterial — masculino y femenino —, en su mayor porcentaje insular. La segunda, destacar el impulso dado a la enseñanza de la mujer. Y la tercera, indicar cómo, pese a las reiteradas órdenes en contrario, buena parte de las clases siguieron dándose en los idiomas locales, conforme a una inveterada costumbre. Salta a la vista que tales circunstancias pesaron decisivamente en la formación — lenta, pero segura — de un espíritu propio.

Por lo que concierne a la enseñanza media, la situación hacia 1898 había también variado de modo acaso no tan espectacular, pero con una indudable eficiencia. La primera continuó en manos de las Ordenes religiosas o confiada a algunas de ellas. Notables eran — y siguen siendo — en Manila los Colegios de San Juan de Letrán, de los dominicos, fundado en 1620; el Ateneo Municipal — a cargo de los jesuitas, y del que fue alumno Rizal —, hoy Ateneo de *Manila University*; y otros, dedicados al estudiantado masculino, en tanto que para el femenino funcionaban el Real Colegio de Santa Potenciana (establecido en 1589); el de niñas huérfanas de Santa Isabel (inaugurado en 1632); el Colegio de Santa

Rosa (abierto en 1750), y otros varios. En las principales cabeceras de provincias había, asimismo, para ambos sexos escuelas secundarias.

La enseñanza vocacional la impartían diversas instituciones, nacidas en el propio siglo XIX para llenar, en cada caso, necesidades apremiantes. La Academia de Náutica — posteriormente Escuela de Náutica — fundose en 1820 en Manila y en ella se titulaban expertos marinos mercantes. Las cátedras de partida doble y de idiomas francés e inglés, establecidas en 1840, transformáronse más tarde en la Escuela de Comercio, según el modelo de las de Bilbao, Cádiz y Barcelona, a petición de la Cámara de Comercio, que se obligó a sufragar los gastos del profesorado. La Escuela de Botánica y Agricultura — en 1863 apenas con diez “obreros-alumnos” — cede el paso, por petición de la Sociedad Económica de Amigos del País, a la Escuela de Agricultura, creada por un Real Decreto de 1887 e inaugurada el 29 de julio de 1889, de la que egresaban, después de tres años de estudios, dos clases de peritos agrícolas. Finalmente, las Escuelas prácticas profesionales de Artes y Oficios, instaladas una en Manila y otra en Ilo Ilo, satisfacían las aspiraciones de un amplio sector juvenil, provistas de amplios talleres, laboratorios de física y de química, tipografía, etc. Otros centros privados completaban, en diversos lugares, este género de enseñanzas.

La educación superior estaba a cargo de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, fundada por los dominicos el 28 de abril de 1611 — merced al tesón del arzobispo de Manila, Fr. Miguel de Benavides (1550-1605) —, la cual inaugura su primer curso el 15 de agosto de 1619, con el nombre de “Colegio de Santo Tomás de Nuestra Señora del Rosario”. Los dominicos — que siguen al frente de ella — le dedican el mayor esfuerzo, al extremo de que en pocos años habíase fortalecido lo suficiente como para tener garantizada su pervivencia. De 1640 son los primeros grados concedidos de los que se tiene noticia. A sus primitivas Facultades de Artes, Filosofía y Teología, se agregan en 1734 las de Derecho Canónico y de Derecho Civil; en 1823, la Escuela de Matemáticas; en 1835, la Cátedra de Legislación Española; en 1871, las Facultades de Medicina y Farmacia; en 1875, los cursos de Nota-

riado; en 1879, las Escuelas de Practicantes de Medicina y de Farmacia, y en 1896, las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras. Permanece cerrada durante el curso 1898-1899. En este último año reabre sus clases, enfrentada a un nuevo destino después de doscientos ochenta años de incesante laborar. En el último curso del siglo contaba con una matrícula que sobrepasaba los 2.000 alumnos, en su inmensa mayoría hijos del país.

Por cuanto se relaciona con la enseñanza superior religiosa, ésta obteníase en los cinco Seminarios conciliares existentes en el Archipiélago. El de Manila se había fundado en 1710 por orden de Felipe V. Finalmente, por lo que concierne a la educación artística, aparte de la de nivel medio que podía adquirirse en las Escuelas prácticas profesionales de Artes y Oficios, existía la impartida en la institución que en 1863 se denominaba Academia de Dibujo y Pintura, y que para el fin del dominio español en las Islas ostentaba el título de Escuela Superior de Dibujo, Pintura, Escultura y Grabado, con siete profesores titulares y numerosos alumnos, entre ellos cuatro pensionados (dos para pintura, uno para escultura y otro para grabado). Como antecedente de este centro de formación artística figura el establecido entre 1815 y 1820 por Damián Domingo, mestizo *español*, oficial de marina, del que se conservan escasos pero valiosos testimonios de su talento.

VIII. LEGISLACION

En cuanto a la Legislación — tercero de los factores incluidos en este somero análisis —, es mucho lo que pudiera escribirse, ya que su influjo es indudable, tanto en los aspectos político-administrativos como en los sociológicos, incluidas las costumbres. En efecto, a medida que el dominio español se hacía más positivo en el Archipiélago, también las ideas y conceptos legislativos de la Metrópoli se expandían, uniformando a los habitantes de aquél en la obediencia de unos preceptos madurados a través de un largo proceso desarrollado en España, en tanto que ésta formaba parte de la Cristiandad, y basaba su ética jurídica en un Derecho — el romano —,

atemperado a través de una interpretación muchas veces propia. Decir "Legislación" en el Imperio español, a partir del siglo xvi, equivale a mencionar "Las Partidas" tanto como las "Nuevas Leyes" de 1542-1543, dictadas como consecuencia de la expansión oceánica, y todo lo que, en calidad de "Leyes de Indias", vino después, determinando así el nacimiento de un *Jus Gentium* con novedosas características. Mas para los propósitos de este *Estudio preliminar* baste con poner de manifiesto escuetamente que de la paternalista legislación indiana se pasa en el siglo xix — y principalmente después de la revolución española de 1868 — a otra de índole asimilista, es decir, cada vez menos diferenciada de la vigente en la Metrópoli.

Dos hechos cabe presentar como básicos: uno, la aplicación del Código Penal, en 1887, y otro, la del Civil en 1889. El primero no es exactamente el mismo de la Península, pues la Comisión Codificadora de las Provincias de Ultramar, presidida por don José María Fernández de la Hoz, trabajó largamente en elaborar un proyecto, acomodado a las circunstancias de las Islas, al que dio cima en 1884. Del criterio que privó en los ilustres juristas componentes de la referida Comisión da fe este párrafo de la "Exposición" que precede a su trabajo: "La multitud de razas que pueblan los vastos territorios de las Islas Filipinas, con sus costumbres diversas y su distinto aspecto social, no se opone a la aplicación del Código Peninsular". Y en otro lugar del mismo texto emite el siguiente juicio acerca de la "clase indígena": "... influye directamente en los destinos sociales y políticos del país y que con la igualdad de tendencias manifiesta en las Islas Filipinas, es accesible a todas las carreras y a las categorías superiores". Y añade: "Jueces de raza india administran justicia; abogados de la misma raza defienden las personas e intereses de aquella sociedad, y sacerdotes indios ejercen su sagrado ministerio, sin que se rebajen los vínculos sociales y pierdan los españoles el respeto y consideración que merecen". En cuanto al Código Civil, se aplicó el mismo en la Metrópoli, con excepción de los títulos 4º y 12º. El de Comercio empezó a regir en 1888; la Ley de lo Contencioso-administrativo, en 1889, y el Reglamento sobre el régimen del notariado, en 1890.

Otras disposiciones de carácter administrativo complementaron el cambio de sistema, como la referente a las cédulas personales, aplicada desde 1884, y en virtud de la cual quedaron abolidos los tributos que pagaban indios y mestizos. Según expresa el artículo 1º del reglamento correspondiente, “están obligados a adquirir cédula personal de la clase que respectivamente les corresponda todos los individuos domiciliados en las Islas Filipinas, sin distinción de raza, nacionalidad, ni sexo, desde la edad de dieciocho años”.

Tal política asimilista, llena de excelentes intenciones, no se llevó a la práctica sin inconvenientes ni oposición, incluida la de algunos de los gobernantes del Archipiélago, que intentaron detener o limitar sus efectos, o de ciertas autoridades religiosas que no vieron con buenos ojos su establecimiento, alegando una impreparación del país para digerirla y un perjuicio para la situación mantenida en favor de los originarios de la Península. Sin embargo, hizo su camino y contribuyó con eficacia a forjar el sentimiento de unidad — muy tenue en un principio — de grupos de población a los que el idioma, la raza o la distancia parecían augurar una vida de permanente disgregación.

IX. CULTURA

Por cuanto concierne a la Cultura, una parte queda compendiada en el epígrafe consagrado a la formación de la *élite* filipina, pero en él no se ha aludido a actividades tan importantes e influyentes como son las incluidas en el concepto clásico de las Bellas Artes — arquitectura, pintura, escultura, música, danza —, las Bellas Letras o el cultivo de las Ciencias.

Durante siglos, las Bellas Artes estuvieron en Filipinas íntima y principalmente ligadas a lo religioso, al extremo de que esta palabra puede adjetivar aquéllas. El aspecto militar de la arquitectura — castrametación — tuvo, asimismo, importancia. Las aplicaciones civiles adquirieron con el tiempo jerarquía.

¿Qué decir de la arquitectura? Dos libros relativamente recientes encierran parte de su brillante historia y crónica de su parcial destrucción. Es el uno *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*, de María Lourdes Díaz-Trechuelo y Ló-

pez Spínola, y el otro *Intramuros de Manila*, de Pedro Ortiz Armengol, que vieron la luz, respectivamente, en 1959 y 1958. A ellos remito al lector. Sin embargo, no debe pasarse por alto que la aniquilación de Intramuros durante la última contienda mundial — al recuperarla de sus ocupantes japoneses en febrero de 1945 — tuvo poco después, en frío y sin justificación suficiente, una increíble secuencia, perpetrando los responsables de la misma uno de los más inicuos atentados que se hayan cometido contra el patrimonio artístico de un pueblo. “Entonces, estúpidamente — escribe Ortiz Armengol —, los equipos de demolición del Ejército de los Estados Unidos, los *bulldozers*, entraron por allí dejando todo liso. Donde los muros resistían se empleaban los cables tirados por tractores. La destrucción fue casi absoluta. En las guerras — añade —, la prisa, la ignorancia y la estupidez producen a veces resultados fatales, y mucho peor si las tres vienen juntas. La destrucción de Intramuros fue una de estas consecuencias”.

Sobre escultura, pintura, música y danza, las manifestaciones fueron, asimismo, valiosas. Como por lo que hace a las dos últimas, su carácter fue predominantemente folclórico, me ocupó de ellas al tratar del factor “Costumbres”. Por lo que respecta a la escultura, ésta estuvo marcada por el signo religioso, y en múltiples casos como complemento de la arquitectura.

En cuanto a la pintura, es obligado detenerse frente a dos figuras de gran relieve: Félix Resurrección Hidalgo (1853-1913) y Juan Luna y Novicio (1857-1899). Ambos estudian en el Ateneo Municipal y en la Academia de Dibujo y Pintura, dirigida por Agustín Sáez. Hidalgo siguió en España sus estudios artísticos. Luna, por su parte, abandona su inicial vocación de marino — se diploma a los dieciséis años en la Academia de Náutica, viajando por los mares de Oriente — y en la Academia de Dibujo y Pintura es discípulo predilecto del pintor filipino Lorenzo María Guerrero. Como pensionado extraordinario se traslada a la Metrópoli, donde recibe lecciones del neoclásico Alejo Vera (1834-1923).

En la capital española gana en la Nacional de 1881 una segunda medalla con *Muerte de Cleopatra*, y la primera, en la de 1884, con *Spoliarum*. Hidalgo alcanza en este certamen

— al que son admitidos un total de cinco insulares — una segunda medalla, galardón que igualmente obtiene un mozo valenciano: Joaquín Sorolla. Si los dos artistas filipinos realizan una pintura europeizada —incluso en la temática—, ello es fruto de la influencia ambiental. Por otro lado, viven en un momento en el que la motivación histórica reina por doquier. Los autores de *The Art of the Philippines (1521-1957)* reproducen una de las marinas de Hidalgo, de admirable factura, y algunas de las composiciones de Luna de inspiración aborigen. Este último dejó un retrato de Legazpi del que Ignacio Calvo Sánchez se pregunta si al realizarlo tuvo presente “algún dibujo de época antigua en el que pudiera inspirarse, en cuyo caso habría de dar por buena éste” (*Retratos de personajes del siglo XVI relacionados con la historia militar de España*). Como puede apreciarse, uno y otro conocieron en la Metrópoli el éxito al que les hizo acreedor su talento. Al banquete con el que se festejó en Madrid su triunfo de 1884 — las dos medallas — asistió Rizal, quien pronunció un importante discurso. Tan importante, que su último biógrafo europeo — Georges Fischer — señala en dos pasajes de su *José Rizal, philippin* (París, 1970) cómo su pensamiento es para entonces claramente *asimilista*, exaltando en su perorata la obra de España, y haciendo votos por que las “dos razas que se aman” puedan constituir en lo futuro “una sola nación, con el mismo espíritu, los mismos deberes, las mismas actitudes, los mismos privilegios”. En cuanto a Luna e Hidalgo, ambos murieron expatriados: el uno en Hong-Kong, en 1899; el otro en Barcelona, en 1913. Con la diferencia de que Luna había sufrido prisión por insurgente.

De la época de Guerrero, Hidalgo o Luna, hasta el fin de la presencia española en las Islas, se forma en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Manila una legión de excelentes artistas, que luce con vigor en las primeras décadas del siglo actual.

Y por lo que se refiere a las artes menores — platería, cerámica, bordado, etc. —, éstas alcanzan niveles que admiten los mejores parangones. En el capítulo *Minor Arts during the Spanish period*, del citado libro *The Arts of the Philippi-*

nes (1521-1957), puede encontrar el lector interesado la comprobación de este aserto.

Como es lógico suponer, dentro de un desarrollo cultural armónico, la Literatura y las Ciencias habrían de encontrar en Filipinas cultivadores con la suficiente formación como para descollar en ellas. Desde luego, se produce primero la acción de los peninsulares que escriben acerca del Archipiélago, describiéndolo e interesándose por su flora y su fauna, así como por la vida y costumbres de sus habitantes. Seguidamente viene la obra del filipino — *indio* o mestizo — formado en las instituciones religiosas o educativas.

No es aquí cuestión de hacer el inventario de los filipinos que, al estilo de Rizal, manejaron la pluma con elegancia o dejaron trabajos científicos consistentes y durables. Algo de ello queda consignado en los epígrafes precedentes. Pero sí es importante señalar cómo existe entre los autores filipinos un consenso para designar el período comprendido entre 1872 y 1896 y el más corto de 1900 a 1904 como la “Edad de Oro” de las Letras filipinas. Esto es suficiente para cerciorarse de que la acción española, pese a tropiezos y equivocaciones, había comenzado a dar sazonados frutos. Para comprobarlo hay una larga lista en la que el “cetro” — según opinión del General Carlos P. Rómulo — lo llevaban Guerrero, Apóstol, Recto, Briones, Buenaventura, Rodríguez y algún otro más.

Los nombres de los filipinos cultores de las Ciencias — principalmente las médico-farmacéuticas y naturales — los puede el lector encontrar en el libro de José P. Bantug, *Bosquejo histórico de la medicina hispano-filipina* (Madrid, 1952). Hay en esta materia todo un proceso digno de mayor conocimiento y estudio. Acaso el último lazo firme entre la Nueva España y el Archipiélago fuera de carácter científico y humanitario: la famosa expedición de la vacuna dirigida por el insigne Balmis. Esos niños portadores del virus, indios, españoles y mestizos, procedentes de diversas poblaciones mejicanas, repetían en cierto modo la portentosa aventura de *Felipillo*.

Como la inmensa mayoría de los “ilustrados” estuvieron por la independencia — superando muchos de ellos precedentes actitudes españolistas —, su participación en la contienda

revistió las más diversas formas, asumiendo algunos funciones para las que carecían de la preparación adecuada. Un caso típico es el del insigne químico y bacteriólogo Antonio Luna y Novicio, improvisado general y nombrado por Aguinaldo su ministro de la Guerra. Le tocó morir asesinado en Kabanatuan (Nueva Ecija) en 1899, en circunstancias poco claras. Para entonces el enemigo era el aliado de poco tiempo atrás: los Estados Unidos.

Naturalmente, el entorno cultural filipino hacia 1898 es bastante más complejo de lo que aquí se indica, y se completa con la existencia de sociedades e instituciones que permitían el desarrollo de múltiples actividades de carácter intelectual. El Museo-Biblioteca y el Observatorio — astronómico, meteorológico y sismológico — se contaron entre las principales. A la nascente República corresponde el Colegio Médico-Farmacéutico de Filipinas, que subsiste desde su creación en 1899 con su nombre originario. Todas sirvieron eficazmente la causa del avance cultural del Archipiélago, cuyo empuje creciente no podía ya detenerse.

X. MESTIZAJE

Los millones de individuos que en el mundo actual llevan en sus venas sangre española mezclada con la de las procedencias más diversas, no dan sólo testimonio de criterios personales exentos del prejuicio de procrear con gentes de otras etnias, sino que son el fruto — en gran medida — de una auténtica “política racial” facilitada — y en mucho estimulada — por un Estado que pudo legislar para medio Universo. Esta es una verdad inconcusa y demográficamente testimoniable.

En este inmenso laboratorio de cruzamientos étnicos que fue el Imperio español, a Filipinas le tocó una parte más moderada, debido a su lejanía de la Península. De hecho, el contacto se mantuvo a través de Méjico hasta la independencia de este país — “nao de Acapulco”, “galeón de Manila”, “nao de China” —, dificultándose en el período inmediato posterior a este acontecimiento, hasta que halló nueva ruta con la

apertura del canal de Suez en 1869. Ello dificultó el acceso de numerosa población metropolitana, cuya proporción nunca pudo parangonarse con la de zonas menos distantes.

Pese a lo anterior, el mestizaje en el Archipiélago revistió características semejantes al de la América española — y principalmente al de las Antillas —, por la circunstancia de que sobre la base de la población autóctona, entraron en la mezcla dos grupos inmigrados: el blanco — peninsular o canario — y el negro africano, en el Caribe; el mismo blanco y el chino en Filipinas. La diferencia estribó en el hecho de que en América el tercer elemento llegó por inmigración forzada — la trata esclavista —, en tanto que en el Archipiélago quienes se trasladaron al mismo lo hicieron movidos por impulsos personales. Bien sabido es que nunca se logró en los dominios españoles aclimatar la idea de las colonias de penados — que tuvieron valedores y partidarios —, tan activas en el mundo colonial anglosajón.

Así, para el año 1898, la población de Filipinas, desde el punto de vista étnico, se componía de los elementos siguientes:

Autóctono	{ Indio (malayo). Negrito.
Inmigrado	{ Español, peninsular o canario (<i>castila</i>). Español filipino (el nacido en las Islas, criollo, <i>castila</i>). Chino (<i>sanglely</i>).
Mezclado	{ Mestizo español (de español e india). Mestizo chino o mestizo <i>sanglely</i> (de chino e india).

Y, naturalmente, toda la compleja gama de los cruza-
mientos entre elementos *puros* y derivados, y de éstos entre
sí, con clasificaciones variadas, aunque no tan meticulosas
como las establecidas en el Continente americano, llegadas a
nuestros días no sólo por testimonios escritos, sino por otros
visuales, que hoy son orgullo de más de un museo. El pro-
ducto del mestizo *español* y del español se denominó mestizo
acuarteronado, y el de mestizos, mestizo *terciado*.

En Filipinas, como en América, el mestizo no encuentra
ambiente favorable, hasta que, por hacerse más numeroso,

vénce las prevenciones de los elementos de los que procede. Las opiniones sobre los mestizos — y, sobre todo, el poco fervor con el que se trata su carácter — es muy similar en los distintos lugares. Sin embargo, en Filipinas parece ser que el mestizo *chino* — cuando profesaba la religión católica — se sentía más identificado con el elemento malayo — es decir, con uno de los dos lados de su origen —, al igual que el mestizo *español*, poco integrado con el grupo de su ascendencia peninsular. Lo enunciado, como hechos sociológicos, no está reñido con el interés estatal por fomentar el mestizaje, que es una decisión política. Naturalmente, este género de decisiones no aparece muy consecuente a lo largo de los siglos, pero en el Imperio español dominó generalmente tal “política racial”. El tema es de por sí bastante arduo, y en otros estudios le he consagrado suficiente espacio y a ellos me remito (vid. *Política racial de España en Indias*, Madrid, 1946 y 1968).

Otro aspecto sumamente importante del mestizaje es aquel que tiene poco o nada que ver con la sangre, pero sí con determinados condicionamientos sociales. Más claro, algo similar a lo ocurrido en América con la *ladinización* de grupos de indios; o sea, cuando sin otro cambio que el meramente social, éstos se incorporan al sector *ladino* — mestizo —, por el que son finalmente absorbidos. Y en Filipinas esto se realiza a través de una “política de apellidos”, muy característica, por lo que representa de asimilación lisa y llana, al caudal de nombres propios que en la Península fueron surgiendo y fijándose a través de las centurias para identificar a las personas individualmente y a éstas con su grupo o su ascendencia.

En efecto, aparte de la operación realizada por el Gobernador Narciso Clavería Zaldúa, en 1849, de dar apellidos castellanos a los habitantes del Archipiélago (y que puede consultarse en la publicación de la OEI *La lengua española en Filipinas, datos acerca de un problema*, Madrid, 1965), existió la suprema liberalidad de los otorgados a los chinos, cuando éstos se integraban en la comunidad filipina a través del bautismo. Y de este modo, el neófito abandonaba sus apelativos originarios y adoptaba los de su padrino o madrina. Así, se han dado casos de apadrinar un personaje oficial a un inmigrante de Cantón o de Shanghai, el cual no sólo estrenaba

religión, sino que lucía al propio tiempo nombres de vieja prosapia hispánica, ilustrados muchos de ellos en singulares acciones. Quien desee profundizar sobre estos sugerentes problemas de transculturación, insólitos en el colonialismo europeo de Asia, puede manejar con provecho los dos volúmenes de diferentes autores que con el título *The Chinese in the Philippines*, ha dado a luz la benemérita y varias veces citada *Historical Conservation Society*, y en los cuales se abordan con rigor científico los temas relativos a tan importante materia. El primer volumen se consagra al período 1570-1770, y el segundo al que va de 1770 a 1898, aparecidos en Manila, respectivamente, en 1966 y 1968, bajo la responsabilidad de Alfonso Félix, hijo.

Por lo que hace al problema estadístico, resulta bastante más difícil de desentrañar. El censo de 1903, que refleja más o menos lo que eran las Filipinas al término del dominio español, contiene referencias de mayor crédito en cuanto a los elementos *puros* que a los mezclados. Los estudios de demografía histórica son todavía escasos en el Archipiélago, y, por otro lado, la prevención hacia las cifras estadísticas sigue teniendo fundamento. Sólo el manejo de amplias fuentes documentales e impresas coetáneas podrán darnos, poco a poco, una imagen de las Filipinas anterior al 98, menos desenfocada de la que hasta ahora llega a quienes objetivamente se interesan por sus problemas. Muchos de los estudios recientes que a lo largo de estas páginas se citan, autorizan a mantener en este terreno un fundado optimismo. Con todo, vale la pena traer a cuento estas observaciones del citado Alfonso Félix, hijo, en otro trabajo suyo (*La sociedad colonial filipina*, 1967): "... en Filipinas, a diferencia de la América Latina, los españoles no se desparramaron por el país. Se concentraron en Manila, donde por dos siglos y medio se dedicaron casi exclusivamente al comercio del galeón. El resultado de este aislamiento voluntario fue la creación de una ciudad occidental en Intramuros, que vivía aparte del resto del país". Ya la lejanía era de por sí un motivo de aislamiento. Y el que menciona este autor lo duplica, y al propio tiempo, lo agrava. Sin embargo, no lo hubo para el religioso, que sí anduvo por

todos lados. Por ello en las Islas la cosecha del “mestizaje espiritual” fue más rica que la del biológico.

XI. COSTUMBRES

La influencia española en las costumbres del Archipiélago se origina principalmente en dos fuentes, una de índole religiosa y otra de carácter político-administrativo. Comprende la primera el entorno del culto — ceremonias, procesiones, novenarios, bautizos, matrimonios, enterramientos —, es decir, todo este complejo mundo religioso “a la española”, trasladado al lejano Archipiélago y que cala muy hondo en las costumbres de sus habitantes. Siendo esto tan evidente, no es necesario penetrar en descripciones detalladas. Viajeros, literatos, etnólogos, pintores, etc., han dejado claros testimonios de esta realidad.

Por lo que concierne al impacto en las costumbres, de origen político-administrativo, ello es también fácilmente comprensible, dado que, desde el momento de la llegada de los españoles, éstos influyen a través de sus leyes y reglamentos en los hábitos de quienes están obligados a cumplirlos, los que poco a poco se van impregnando de la sustancia contenida en unas y otros.

Naturalmente, a estas dos fuentes de costumbres se suman otras derivadas de un trasvase de situaciones sociales por contacto — incluida la imitación —, creadoras de un rico caudal folclórico, característico de este género de transculturaciones.

Entre los personajes surgidos al calor del sistema político-administrativo instaurado por España en el Archipiélago, hay dos que pueden señalarse como específicos: el “Gobernadorcillo” — cambiado por “Capitán Municipal” poco antes del cese de la soberanía española — y el “Cabeza de *barangay*”. El primero, lo describe así José Montero y Vidal en su libro *Novelas cortas, monografías, artículos literarios, poesías* (Madrid, 1889): “Llámase *Gobernadorcillo*, en Filipinas, al funcionario que ejerce la autoridad suprema en aquellos pueblos, con dependencia, naturalmente, del Gobernador Civil de la provincia”. Y seguidamente añade: “Es circunstancia precisa

para el ejercicio de dicho cargo ser indio, natural o mestizo; de buena conducta; contar algunos servicios al Estado en cargos municipales; saber leer y escribir; no ser contratista de la Hacienda, ni dependiente, bajo ningún concepto, de la Iglesia o cura párroco. Estímase como circunstancia favorable el que sepa hablar castellano". Y luego agrega: "El cargo de *Gobernadorcillo* es electivo relevándose al que lo ejerce cada dos años, pero pudiendo ser reelegido indefinidamente". Esta breve descripción indica claramente cómo el poder civil estaba en el conjunto de las Islas en manos de la población autóctona, que detentaba esta autoridad secundaria. Por tal razón, el autor antes mencionado señala que "los indios y los mestizos más acomodados, y en general cuantos se encuentran en condiciones para ello, cifran todas sus aspiraciones en llegar a ser *Gobernadorcillo* del pueblo de su nacimiento o vecindad. Para conseguirlo no les parece excesivo ningún sacrificio".

Todo lo relacionado con la elección y toma de posesión del "Gobernadorcillo", que se realiza en solemnidades muy peculiares, va poco a poco formando parte del costumbrismo político-administrativo y concluye por insertarse en el *status* del sector dirigente del país.

En cuanto al segundo — el "Cabeza de *barangay*" —, tiene también su relieve, pues era el encargado de la administración municipal en las poblaciones pequeñas y, por otro lado, gozaba del privilegio de contarse entre los que estaban en capacidad de ser electores de los "Gobernadorcillos". Unos y otros — en ejercicio o después de haber disfrutado de los cargos — formaban en cada localidad lo que se denominaba la "principalía", es decir, el equivalente de esas "fuerzas vivas" de la Metrópoli, tantas veces puestas en solfa por costumbristas y saineteros.

Naturalmente, a estas fuentes originarias de costumbres — la religiosa y la político-administrativa — se suman toda una rica variedad de elementos que proceden, o bien de ancestrales hábitos, o de costumbres introducidas a través del contacto cada día más frecuente con el sector peninsular. Entre las costumbres populares que todos los viajeros señalaron — y señalan — como una especie de pasión en el filipino, principalmente en el indio, está la de su inclinación por las ri-

ñas de gallos. Más de un autor — en el siglo pasado y en el presente — nos ha dejado relatos llenos de interés folclórico sobre lo que representaba en Filipinas tal afición. El citado Montero y Vidal escribe que la “gallera” o sea el reñidero de gallos “es para los indígenas filipinos el templo de la felicidad, el *summum* de la dicha, la diversión favorita”. Y continúa: “Los gallos son su mayor encanto, su entretenimiento más deleitable, sus dioses venerandos”. La Administración obtenía de este espectáculo ventajas fiscales, pues lo sacaba a subasta por provincias, adjudicándolo al mejor postor. Los adjudicatarios cedían este derecho en los pueblos, obteniendo con esta reventa de su concesión saneados ingresos.

Por otro lado, la gallera no era un espectáculo que quedara solamente en el recinto donde se celebraba, sino que su entorno estaba lleno de una curiosa multiplicidad de actividades de alto valor folclórico. Vendedores chinos o indígenas en sus *karinderías* — tiendecitas ambulantes —, ofrecían los guisos preferidos por el público, como la “morisqueta”, arroz cocido con agua sola y sin sal, mezclada con algún pescadillo seco o escabechado; el vino extraído de la palma del cocotero; el *pansit* chino, especie de paella; el *buyo*, compuesto de una fruta llamada *bonga*, envuelta en hojas de betel untadas de cal, etc., todo ello como un colorista espectáculo para el curioso. Montero y Vidal, de quien proceden los datos reseñados, hace esta reflexión: “Es inútil pensar en prohibir las *galleras*. Mientras existan indios habrá riñas de gallos, como tendremos corridas de toros en tanto haya españoles, a pesar de cuanto en contrario se discuta y proyecte”. Y agrega: “No hay, pues, solución, por ahora al menos. En España, *pan y toros*; en Filipinas, *morisqueta y gallos*”.

La influencia de lo europeo y de lo hispánico — no sólo de lo español — se hace notar asimismo en elementos folclóricos tan importantes como la música y el baile. Han llegado hasta nosotros — y el mundo entero ha tenido oportunidad de admirarlas a través de esa espléndida agrupación llamada *Bayanihan* —, una serie de músicas y danzas del siglo XIX, penetradas en el folclor filipino. Entre éstas se encuentran las europeas como el vals, la polka y la mazurca — *polkabal* y mazurca botolana — y las que traen aires típicamente del

mundo hispánico como son esa habanera botolana — de la población de Botolán en la provincia de Zambales —, o esa sugestiva jota moncadeña inspirada naturalmente en la jota aragonesa. Y es curioso señalar que esa jota se baila acompañada con una especie de castañuelas de bambú. He aquí un elemento de mestizaje folclórico, o sea la adaptación de un instrumento tan típicamente español como son los palillos o castañuelas, a la materia que podía suministrar el país para imitarlo. Otras muchas danzas filipinas aparecen revestidas de una forma oriental, pero manteniendo un parentesco más o menos lejano con lo hispánico. Así esa *harana* — jarana —, serenata nocturna, o ese *pandanggo sa ilaw* detrás de cuya fonética tagala se disfraza un “fandango” que se baila con las luces de unas lámparas de aceite balanceadas entre las manos y sobre las cabezas de los danzantes. Las que se recogen en la actualidad como danzas ancestrales — de una época lejana o periclitada —, tienen un porcentaje de reconstitución artificial, aunque conservando, sin duda, un trasfondo de autenticidad.

En cuanto a la indumentaria, tanto masculina como femenina, una y otra son de inspiración española. La típica camisa llamada *barong* está tejida con fibras ligeras que forman un lienzo transparente y se lleva siempre por encima del pantalón. Se conservan retratos de principios del siglo XIX en los que esta prenda aparece en la forma señalada. Para la década de 1880, Montero y Vidal describe el atavío de uno de los personajes antes señalados del modo siguiente: “El traje ordinario del *Gobernadorcillo* es chaqueta negra; la camisa, blanca o de colorines, de *jusi* y *sinamay*, telas muy transparentes, por fuera del pantalón, y botas de charol o chinelas de colores vivos bordadas en seda y oro. Algunos van hasta descalzos. Cubren su cabeza con un sombrero llamado *sala-cot* o con un hongo. En los actos oficiales o en días de ceremonia usan frac o sombrero de copa alta, prenda de antigüedad indeterminable; pero dejándose la camisa por fuera del pantalón, lo que hace que parezcan figuras de Carnaval”.

En cuanto al vestido femenino es típico el denominado “María Clara”. Una excelente pintura de comienzos del siglo XIX, el retrato de Dolores Paterno, nos presenta un atuen-

do de la época, con su blusa “de piña” bordada y el clásico “pañuelo”. Tal vestimenta, según los autores del estudio antes citado *Minor arts during the Spanish period*, capítulo de la obra *The Art of the Philippines (1521-1957)* es una evolución de la europea, es decir, de la española del siglo XVIII, adaptada al clima de las Islas.

Sin embargo, estos indumentos sufren una evolución y en cierta medida quedan fijados en sus características de fines del siglo XIX. Del mismo modo que en las danzas populares, son las de este último período las que penetran en el folclor — mazurca, polka, habanera — el traje femenino luce con las mangas en forma “de jamón”, que corresponden a las modas europeas finiseculares y el “María Clara” queda establecido con una cierta uniformidad. El *barong* masculino, por otro lado, se usa a partir de entonces sin ponerle ninguna otra prenda encima, evitando de esta manera ese aspecto que chocaba a los ojos de los viajeros y observadores foráneos.

Aunque en cierta porción de las Islas la influencia metropolitana estaba sumamente atenuada y en algunos lugares era muy débil o inexistente, lo cierto es que la acción multiseccular había dejado sedimentos de carácter permanente en unas costumbres que, para 1898, constituían el elemento primordial de la personalidad filipina, uniendo lo disperso e integrando lo contradictorio.

XII. ESPERANZA TRUNCADA

Los factores que en forma muy somera han sido descritos en los seis epígrafes precedentes, como elementos actuantes y determinantes en la formación de la nacionalidad filipina, habían creado en el momento del traspaso de la soberanía de las Islas por la nación descubridora a los Estados Unidos, el contexto necesario para que pudiese emerger en el concierto internacional en condiciones similares a las de los países que ya entonces formaban esa importante constelación de los pueblos hispanoamericanos. Constelación que había efectuado, con motivo de celebrarse el IV centenario del descubrimiento de América, su reconciliación con la antigua me-

trópoli, conmemorando en buena armonía las glorias de aquel momento trascendental en la historia del hombre. Durante las festividades, figuras eminentes de ambas orillas del Océano se plantearon los problemas esenciales relacionados con las afinidades de orden cultural que les unían, poniendo el acento en el mantenimiento de esa unidad idiomática por la que habían luchado figuras tan preclaras como la de Andrés Bello, y combatían todavía otras no menos insignes como las de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo. De ello queda testimonio en las actas del Congreso Literario Hispanoamericano, convocado y celebrado en Madrid en ese año 1892.

Cierto es que esta reconciliación no podía ser plena, mientras existieran, como puntos de roce, los relacionados con el dominio que aún ejercía España sobre Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En la primera, autonomistas e independentistas mantenían posiciones irreductibles y para ese momento habían ya sufrido una guerra de diez años terminada con la paz del Zanjón (1878); en la tercera había ocurrido ya el levantamiento de 1872, bastante confuso, así como los movimientos que sobrevinieron más tarde. Así, sólo la isla de Puerto Rico, cuyo régimen autonómico se instauraría poco después, mantenía una actitud generalmente conformista, aunque algunas de sus figuras, como la de Eugenio María de Hostos, lucharon codo a codo con la emigración cubana, en las fatigas de la brega insurgente.

La escasa o ninguna visión de los políticos que en la Metrópoli tenían las riendas del poder, a la que hay que añadir la forma hábil con la que sus congéneres de los Estados Unidos manejaron ante su propia opinión pública el fortuito accidente acaecido al acorazado *Maine* en la bahía de La Habana, presentándolo como una “voladura”, hizo que España cayera fácilmente en la trampa de una guerra para la que no estaba preparada, y en la que no sólo ella tenía mucho que perder, sino más, si cabe, los pretendidos auxiliados por la belicosa potencia, es decir, los insurgentes de Cuba y Filipinas. El final es bien conocido: independencia para Cuba — tras un corto período de gobierno militar estadounidense —, aunque asegurándose una base naval en su territorio — que subsiste —, y rebajándola con una hipoteca política (la “Enmienda Platt”).

Para Puerto Rico, la anexión pura y simple, aunque amonada desde 1948 por la plena autonomía interior de que goza en el sistema de "Estado libre asociado", autonomía de la que, por otro lado, ya disfrutaba bajo el régimen español.

Para Filipinas, sin embargo, la situación es más dramática. Nadie ignora de qué forma la ciudad de Manila fue ocupada por el comodoro Dewey, dos días después de haberse suscrito en Washington el armisticio con España. Pero también es sabido que en las guerras se cuida poco el ganador de este género de sutilezas, procurando asegurarse el mayor número de ventajas sobre el perdedor. Y la cuestión era clara y tajante: España había sido militarmente vencida y debía pasar por lo que sus vencedores le impusieran, fuera esto conforme o contrario al *Jus Gentium*. Pero la cuestión se trasladaba ahora a quienes habían cooperado, en Filipinas como en Cuba, con las fuerzas que combatían al poder español. La posesión de Manila por el comodoro Dewey fue facilitada por las tropas que al mando del General Emilio Aguinaldo habían izado, el 12 de junio de 1898, la bandera de la independencia. Como no se trata en este *Estudio preliminar* de aludir a los hechos históricos, sino en la justa medida en la que influyen, o son determinantes, en las cuestiones a las que se refiere, baste indicar, que la naciente República de Filipinas tiene para el Gobierno de los Estados Unidos la consideración pura y simple de facción insurrecta, a la que hay que destruir, dado que tal Gobierno ha optado por considerarse dueño de aquellos territorios, en virtud de su calidad de vencedor en la guerra con España. Los *insurrectos* son combatidos a sangre y fuego y capitulan en 1902. Ello señala el comienzo de una etapa que se cierra treinta y tres años más tarde, al establecerse, en 1935, la Mancomunidad de Filipinas (*Commonwealth*), tras la cual, pasada una década, alcanzaría la independencia.

Entre 1901 y 1935 ocupan el puesto de Gobernadores Generales de Filipinas, nombrados por el Presidente de los Estados Unidos, once personajes, que comienzan por William Howard Taft, que cubre el período 1901-1904 y terminan por Frank Murphy, que desempeña el cargo de 1933 a 1935. Ninguno de ellos se caracteriza, precisamente, ni por sus simpa-

tías hacia lo hispánico ni por su conocimiento de la cultura surgida en la Península Ibérica. Son funcionarios que van a realizar una labor concreta, dentro de unos objetivos — los fijados por su Gobierno — que Delia y Ferdinand Kuhn, en su ya mencionado libro *The Philippines: yesterday and today*, definen del siguiente modo: “Varios fueron los motivos que impulsaron a los Estados Unidos a apoderarse y quedarse con Filipinas. Uno, por supuesto, fue la avidez de nuevos mercados así como de materias primas. Otro, el celo misionero entre los protestantes americanos, algunos de los cuales vieron entonces la gran ocasión para reemplazar a los frailes españoles en las Islas. Aún otro motivo, personificado en Teodoro Roosevelt y el Senador Alberto J. Beveridge, fue el del puro afán expansionista: es decir, el goce de relajar los músculos nacionales coloreando de rojo, blanco y azul otra parte del mapamundi”. Y comentan: “Pero ninguno de estos motivos fue tan poderoso como el miedo de Washington a que otra potencia se apoderara de las Filipinas de no hacerlo antes los Estados Unidos”.

Curiosamente, el censo de 1918, es decir, el que levantan los ocupantes veinte años después de haber puesto los pies como tales en el Archipiélago, y pasados quince del anterior de 1903, revela que, sobre un total de 10.314.310 habitantes, hablaban el castellano 757.463 personas; podían escribirlo, 664.822, y estaban en capacidad de leerlo, 879.811. Debe señalarse que entre quienes escribían en castellano, el elemento femenino ascendía a 210.760 y que entre los que podían leerlo figuraban 292.233 mujeres. Todo esto no era ni podía ser sino la consecuencia de la política educativa que se había realizado en el período anterior a 1898, a pesar de la progresiva sustitución de los maestros que hablaban español por otros que no conocían esta lengua o que, aun sabiéndola, tenían vedado enseñarla. Lo anterior, sin penetrar en el análisis de las cifras, cuya exactitud se ha puesto en duda, estimándolas reducidas.

Naturalmente, esta población hispanohablante que como se ha visto tenía un alto nivel de alfabetización, requería una serie de publicaciones que satisficieran sus necesidades desde el punto de vista no sólo de la información, sino de la cul-

tura en general. Conforme a los datos del citado censo, aparecían en Filipinas 27 publicaciones en español, de las cuales, 14 bilingües español-bisayo; tres, español-tagalo; dos, español-ilocano; una, español-pangasinán; otra, español-bicol; otra, español-cagayán, y una última, español-moro.

Por lo que hace al inglés, el referido censo indica que lo hablaban 896.258 personas, lo leían 885.854 y lo escribían 854.545. Ello significaba que *mutatis mutandis*, la lengua tradicional y la impuesta dos décadas antes, igualaban sus efectivos.

Así, cuando el año 1931 visita las Islas como enviado de la Unión Iberoamericana de Madrid el insigne profesor e internacionalista Camilo Barcia Trelles, se encuentra con este impensado florecimiento de una lengua y de una cultura que se desarrollaba dentro de un medio oficial evidentemente hostil. Y por ello pudo Barcia Trelles escribir, en su libro *Puntos cardinales de la política internacional española* (Madrid, 1939), lo siguiente: “A pesar de toda esta serie de obstáculos y de todas esas coyunturas desfavorables la específica fuerza biológica de nuestro idioma realizaba verdaderos milagros. Sólo así se explica que en la actualidad y a pesar de la oficialidad del idioma inglés tanto en cantidad como en calidad, predomine en Manila la prensa diaria redactada en español”. En efecto, esa “específica fuerza biológica de nuestro idioma” a la que alude el profesor Barcia Trelles, estaba frustrando un propósito evidenciado desde la primera instrucción que el Presidente McKinley dio a los comisionados que fueron a las Islas para “cooperar” en la instauración de un Gobierno (7 de abril de 1900) y en las que se lee: “Habida cuenta del gran número de dialectos hablados por las diferentes tribus es altamente importante para la prosperidad de las Islas el establecimiento de un medio genérico de comunicación, y ese medio es altamente deseable que sea el idioma inglés. Por ello, sin pérdida de tiempo debe darse facilidad al pueblo filipino para que se familiarice con el idioma inglés”.

Pues bien, este florecimiento del castellano en las Islas, en plena ocupación, a los veinte y tantos años de hacerse ésta presente en todos los aspectos y muy especialmente en el de barrer la lengua de Rizal, hizo concebir a quienes se intere-

san o se han interesado por los problemas del Archipiélago, esperanzas muy fundadas de que la lengua castellana, aunque no llegara a ser la general de las Islas, pudiera, sin embargo, mantener un alto porcentaje de difusión entre sus habitantes y ser el instrumento — o uno de los instrumentos — de sus clases cultas. Así el autor de estas líneas pudo escribir en 1935 un breve estudio que llevaba por título *Filipinas hacia la República independiente*, y que vio la luz en la revista *Tierra Firme*, órgano de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos de Madrid, que dirigía a la sazón la eminente personalidad de Américo Castro, y en el que se hacía eco de tal esperanza. A dicho artículo pertenecen estos párrafos: “Ante tan impetuosa ofensiva, llevada con todas las probabilidades de éxito, los individuos de habla castellana no han contado sino con la natural fuerza expansiva de su temperamento. Y esa fuerza expansiva, a juzgar por los hechos, no ha sido débil. En nuestros días se habla en el Archipiélago el castellano en mayor proporción que en la época del dominio español. Abarca mayor extensión geográfica, y en castellano ven la luz millares de ejemplares de prensa diaria, y en esta lengua se publican libros y revistas de importancia”. Y más adelante: “Este caso notable de pervivencia — semejante al del francés en el Canadá, que se ha divulgado y crecido con mayor ímpetu desde el cerco del inglés —, merece por sí solo una atención que no debe ser mera curiosidad”.

En efecto, en 1935 — año crucial en la historia filipina, ya que en él se inicia el período transitorio de la Mancomunidad, para alcanzar más tarde la ofrecida independencia —, semejante planteamiento parecía impecable. Sin embargo, la comparación resultó falsa. En el Canadá sus habitantes francófonos pudieron mantener íntegros — o al menos, poco disminuidos —, los elementos esenciales de la persistencia de su idioma y, con ellos, los de su personalidad. Las autoridades del antiguo Dominio jugaron limpio, respetando los valores culturales de un pueblo, y lo que es más importante, de una minoría. En el Canadá las universidades de lengua francesa siguieron y siguen dictando sus cursos en dicho idioma sin la menor presión para que dejen de hacerlo. Lo propio acontece en el sistema de enseñanza secundaria y elemental. Quien

deseo una mayor documentación autorizada — y sintética a la vez —, acerca de esta materia, puede consultar la obra, relativamente reciente, de Pierre Mélése, titulada *Canada, deux peuples, une nation* (París, 1959).

Desafortunadamente, nada parecido se produjo en Filipinas, en donde a medida que el tiempo de ingerencia total del ocupante en los asuntos del Archipiélago tendía a agotarse, como en *La piel de zapa*, de Honorato de Balzac, se hacía indispensable endurecer las posiciones, de manera que los hispanohablantes carccieran, dentro del país, de los elementos formativos necesarios. Sólo así se podía yugular “la fuerza biológica” del idioma. Como queda indicado en otro lugar, se les privó de recibir enseñanzas en castellano en su centro de instrucción superior tradicional, es decir, en la Universidad de Santo Tomás, que desde 1611 venía formando filipinos ejemplares. Un autor español — Blas Piñar López — en su folleto *Filipinas, país hispánico* (Madrid, 1957), relata: “La misma Universidad de Santo Tomás, baluarte del catolicismo y del hispanismo en Filipinas, se vio constreñida y parece ser que obligada por el director de la Oficina de Enseñanza de la Colonia a abandonar las clases de castellano y a aceptar el inglés como idioma de instrucción. La orden era tan radical y exigía una aplicación tan severa e inmediata, que el rector hubo de jubilar, precipitadamente, a profesores de Derecho, Farmacia y Medicina que no conocían el inglés, pero que, en sus asignaturas respectivas, estaban reputados como eminencias”. A partir de tal momento, ninguna institución de enseñanza superior, dicta sus cursos en castellano, salvo, naturalmente, cuando esta lengua es la propia materia de estudio. Como puede fácilmente suponerse, los resultados se hicieron visibles con el tiempo, muriendo de inanición — falta de lectores — los principales periódicos y revistas, y volviéndose cada vez menos frecuente la aparición de obras en castellano de autores filipinos.

Se presentan solamente como hechos de signo favorable, dignos de señalarse, el de la fundación, en 1920, del diario de Manila *El Debate*, que felizmente ha cumplido su cincuentenario de labor eficaz y en muchas oportunidades heroica, y del establecimiento, en 1924, de la Academia Filipina

de la Lengua, correspondiente de la Real de Madrid y hermana de las que, desde hace ya más de un siglo, fueron sucesivamente surgiendo en las naciones hispanoamericanas. Y, en la última década, el nacimiento de la entidad "La solidaridad Filipino-Hispana, Inc." y de la revista *El Maestro*, aparecida en 1964.

Si *El Debate* es, como reza el subtítulo, "el único diario del Asia en español", y brinda cotidiano aliento a millares de filipinos en una lengua que les es propia; *El Maestro*, como órgano de los docentes de castellano, asegura a éstos estimulante y polémica lectura. En cuanto a la Academia, hace el número diez de las establecidas fuera de España, en orden cronológico, y sus ilustres componentes han desarrollado — y desarrollan — una amplia y denodada labor en pro, no sólo del mantenimiento del español en el Archipiélago, sino del mejor conocimiento de las peculiaridades del mismo. En el libro de la OEI *La lengua española en Filipinas, datos acerca de un problema*, repetidamente citado en estas páginas, figura un trabajo de Lelilia Cortés Fernández, profesora de la Universidad de Filipinas, que se titula *Bosquejo histórico de la Academia Filipina*. A él puede recurrir el lector necesitado de información más amplia al respecto.

A lo largo de los últimos años, han nacido — y dejado de vivir — algunas publicaciones en español, faltas del ambiente necesario para propagarse, o de los medios para sostener el duro período de la prueba inicial. Una emisora — "La voz hispanofilipina" — emite desde Manila, y a lo largo del año se producen algunos libros en español, o bilingües español-inglés, insertando algunas de las revistas universitarias trabajos en castellano. No falta algún disco que recoge canciones del folclor hispanofilipino. Todo ello, en conjunto, no representa demasiado. Sin embargo, tiene un entrañable valor indiciario: el de una lengua que no se resigna a desaparecer de uno de sus escenarios históricos.

XIII. TAGALO, "PILIPINO", IDIOMA NACIONAL

La constitución de Filipinas adoptada por la Convención Constitucional el 8 de febrero de 1935 expresa en el artícu-

lo XIII, sección 3ª, lo siguiente: “La Asamblea Nacional tomará medidas tendientes al desenvolvimiento y adopción de un lenguaje nacional común, basado en uno de los lenguajes nativos actualmente en uso. En tanto no se disponga otra cosa por una ley, el inglés y el español seguirán empleándose como lenguajes oficiales”. En otro lugar — la sección 10 del mencionado artículo —, se lee: “Esta Constitución se promulgará oficialmente en inglés y en español, pero en caso de dudas prevalecerá el texto inglés”. No obstante, esta desventaja jurídica meramente formal, de haberse llevado la cooficialidad en la práctica, como fiel reflejo del espíritu de la ley, habría podido a lo largo de los años mantenerse un justo equilibrio entre ambos idiomas.

No resulta ocioso recordar dos hechos importantes. Uno, que la Constitución de Biak-na-bató, de 1 de noviembre de 1897, que recibe el nombre de “Constitución Provisional de la República de Filipinas”, en su artículo VIII determina: “El tagalo será la lengua oficial de Filipinas”. Otro, que en la Constitución de Malolos — promulgada por el Presidente Aguinaldo en enero de 1899 —, su artículo 23 establece: “El empleo de las lenguas usadas en Filipinas es potestativo. No puede regularse sino por ley y solamente para los actos de la autoridad pública y los asuntos judiciales. Para esos actos se usará por ahora la lengua castellana”. Tanto la una como la otra postura son perfectamente admisibles desde todo punto de vista, ya que consagran en un país de multiplicidad lingüística el principio de adoptar, o la que era el vehículo de comunicación de una parte importante de sus habitantes, o la utilizada hasta ese momento como lengua oficial administrativa. Incluso, en lo que se refiere al tagalo, la propia Metrópoli, por un decreto de la Regencia del Reino, de 2 de octubre de 1870, refrendado por el entonces Ministro de Ultramar, don Segismundo Moret y Prendergast, al establecer en la Universidad Central las enseñanzas necesarias para la preparación de los alumnos que hubiesen de ingresar en el cuerpo de administración civil de las Islas Filipinas, incluyó entre las asignaturas previstas la de “lengua tagalog y de sus principales dialectos”. Lo anterior indica hasta dónde se consideraba el conocimiento de este idioma como necesario para quie-

nes habrían de ejercer funciones en el Archipiélago. En la Constitución de 1935 sigue siendo impecable el principio en lo que se refiere a oficializar las dos lenguas esenciales en la cultura y en la administración, es decir, el español y el inglés. Pero en 1935 los constituyentes no se inclinan por agregar a éstas una — o unas — de las lenguas indígenas, sino que se deciden — tal vez para eludir conflictos momentáneos — por una inexistente; valga decir, por una que había que inventar. Y, desde luego, arriesgándose a estropear la que se escogiera como base, sin la compensación de generalizarla, debido a su carencia de “fuerza biológica”. En efecto, el tagalo y algunas otras hablas filipinas estaban en 1935 fijadas gramaticalmente y contaban con un caudal inapreciable de impresos — antiguos y modernos —, que automáticamente quedarían “muertos” al cambiarles hasta el alfabeto, empobreciéndolo con supresiones innecesarias. Son demasiados cadáveres para sostener un artificio.

Por ello, en el artículo de quien escribe estas líneas publicado el año 1935 en *Tierra Firme*, se comenta “contemporáneamente” tal propósito del siguiente modo: “Lo primero, lo relativo a la creación de un idioma nacional común, no pasa de ser un buen deseo. País plurilingüe, no tendrá el Archipiélago otro remedio que seguir las huellas de Checoslovaquia, Bélgica o la misma España en el pleito de las lenguas, aunque allí se complique por la superposición de los idiomas, que no se hallan circunscritos de un modo claro — salvo los nativos — a un área geográfica determinada”. En efecto, han transcurrido de entonces acá cerca de cuatro décadas y este idioma artificial, si ha sido inventado, no ha recibido, como era de esperar, la sanción que representa el hablarlo. Las lenguas son algo vivo, fruto de la evolución cultural de los pueblos y, si pueden mejorarse o perfeccionarse, rara vez pueden fabricarse.

Y de esta manera, el tercer lenguaje oficial, basado en una de las lenguas indígenas — el *pilipino* — ha venido a quedar reducido a un tagalo expurgado de sus hispanismos, sustituyéndolos por neologismos originados en otras lenguas malayas y rebajando su abecedario a sólo veinte signos. Para encontrar un ejemplo fácil — aunque no exacto en la can-

tidad — sería como si alguien pretendiera purificar el castellano de sus arabismos, reemplazándolos por voces de origen latino o helénico, olvidando que son aquéllos, pura y llanamente, el reflejo de una situación histórica, y que las situaciones históricas son total y absolutamente irreversibles. Interpretese como se quiera, el hecho es que los árabes entraron en la Península Ibérica el año 711 y salieron de la misma el de 1492; y que los españoles se instalaron en la Islas Filipinas en 1565 y fueron desalojados de ellas en 1898.

El fervor nacionalista tiene terrenos de aplicación bastante más fructíferos que los de este género de entretenimientos lexicográficos, condenados *in ovo* al fracaso. Y éste, como no podía menos de suceder, se ha evidenciado al rechazar la Convención Constituyente al *pilipino* como “idioma nacional”, liquidando así una quimera larga y costosamente alimentada. “Las cosas que empiezan mal, a la larga habrán de acabar igualmente mal”. Con estas palabras inicia *El Debate*, de Manila, su editorial de 27 de octubre de 1971, consagrado al comentario de la certera decisión adoptada por los convencionales filipinos en torno a esta espinosa cuestión.

Pero el problema de fondo — el de determinar cuáles serán las lenguas oficiales del Archipiélago —, sigue en pie al redactarse este *Estudio preliminar*. Por otro lado, la idea de un “idioma nacional” elaborado artificialmente — pero con una base más amplia — aún cuenta con partidarios. Ahora se trataría de utilizar los empleados en las Islas como almacén de palabras, bueno para alimentar un vocabulario existente como tal sólo en el magín de sus creadores, pero imponiéndolo — una vez armado — desde la escuela. En este caso no podría aducirse el ejemplo del *bahasa Indonesia*, elaborado sobre un idioma vivo, que desde el siglo XIII es “un compromiso entre numerosas lenguas”, según lo define R. Nugroho, citado por Pierre Burney en *Les langues internationales* (París, 1966).

El tema, en su conjunto — apartado de fantasías —, es evidente que ofrece variadas opciones; pero las únicas que en el mundo funcionan con eficacia son aquellas en las que se admite la realidad tal y como se presenta, sin pugnar por modificarla o falsificarla, tomando en cuenta sólo los idiomas

“que se hablan”. Así, puede oscilarse desde la fórmula yugoslava de multilingüismo equilibrado, hasta la soviética, que opera a través de una lengua general — el ruso — y otras muchas regionales, ya que en este caso no son aplicables las de simple bilingüismo, tipo belga. En suma: “idiomas nacionales” en vez de “idioma nacional”. Pero ésta es una decisión política que concierne única y exclusivamente a los filipinos.

Lo que sí es de esperar, y naturalmente, de desear, es que el castellano tenga dentro del futuro ordenamiento jurídico filipino un *status* que signifique, cuando menos, una atención a la importante minoría que lo habla; al pasado cultural de las Islas, y a esa innegable afinidad que sus habitantes — por una relación multiseccular —, mantienen con una cultura de que son parte: la “hispanica-latina-americana-filipina” para emplear una expresión de Diosdado Macapagal, que fue Presidente de la República y lo es de la Convención Constituyente.

A título de muestra de cómo numerosos convencionales defienden en el indicado foro político los derechos de la lengua española, va seguidamente un fragmento del discurso que el delegado del distrito único de Ifugao, Raymundo A. Baguilat, pronunció el 29 de septiembre de 1971, en apoyo de una moción de su colega Francisco B. Albano, hijo. He aquí sus palabras: “No debiéramos cortar nuestros lazos con el español. Es parte y parcela de nuestra historia, y no debiéramos ignorar adrede este hecho porque hay muchos filipinos que aún hablan el español. Según el *Buró* del Censo y Estadística, en 1969 se contaron 777.000 filipinos, además de españoles, que hablan cotidianamente el correcto castellano en Filipinas. Y hay unos 800.000 filipinos que hablan el *chabacano* español. Y el 25 por 100 de la población total de Filipinas entiende el castellano aun cuando no lo hable con soltura. Y aquí en esta misma Convención creo que la tercera parte, más o menos de los delegados hablan el español, como también lo habla el señor Presidente” (*El Maestro*, Manila, septiembre de 1971). Los datos utilizados por el representante de Ifugao tienen indudable peso y alto valor. Ponen de manifiesto que más de millón y medio de personas siguen teniendo el español — o una de sus formas dialectales como es el *chabacano* —, como lengua materna. Sin contar a quienes

más o menos lo entienden y que según los cálculos del referido representante, alcanzan hasta un 25 por 100 del total de la población del Archipiélago. La moción de Albano — triunfante por una mayoría de veinticuatro votos — propugnaba la inclusión del castellano entre las lenguas en las que se ha de promulgar el nuevo texto constitucional.

Guillermo Gómez Rivera, infatigable luchador en la defensa del castellano en su patria, Director de *El Maestro* y autor de un libro de vibrante filipinismo (*Filipino: origen y connotación y otros ensayos*, Manila, 1966), es actualmente Secretario del Comité de Lenguaje Nacional en la Convención Constituyente, y como tal, ha seguido los debates correspondientes a estas cuestiones con el interés que fácilmente puede suponerse. Pues bien, al apostillar en un artículo de *El Debate* (1 de octubre de 1971), el discurso de Baguilat y el éxito de la propuesta de Albano, escribe: "Con este precedente, la conservación del español como una de nuestras lenguas oficiales puede ser posible". Sin embargo, pese a ser esto importante, no lo es menos el salvaguardar el derecho de la minoría hispanohablante a ser instruida, desde la escuela primaria, en su idioma. Este derecho no pudieron hacerlo valer quienes denodadamente consagraron hasta ahora esfuerzos y fatigas en tal sentido, pese a que de 1935 a 1946 el español era, constitucionalmente, una de las dos lenguas oficiales del país, y al incorporarse a éstas el *pilipino*, en 1946, una de las tres que ostentaban tal categoría.

XIV. EL MUNDO HISPANOHABLANTE, SOLIDARIO

El 7 de diciembre de 1941, los japoneses atacan Pearl Harbor, dando con ello principio a la guerra del Pacífico. Filipinas está, como en 1898, en vísperas de convertirse nuevamente en protagonista de unos acontecimientos en cuya iniciación y desencadenamiento no ha participado. Cuando las fuerzas del Mikado se apoderan de Manila el 2 de enero de 1942, puede decirse que se cierra para el Archipiélago magallánico el período abierto con la firma del Tratado de París.

Ocupadas las Islas por las tropas del Japón e instalado en ellas un Gobierno colaboracionista — al menos en su aspecto externo —, para los Estados Unidos se vuelve militarmente indispensable el desalojarlas de las mismas. Y para ello, necesitan contar con el apoyo de la población filipina. Pero tal apoyo hay que ganarlo, ofreciéndole un objetivo suficiente. Y éste no puede ser otro que el de la plena y absoluta Independencia. Por consiguiente, el lenguaje cambia. El Presidente Franklin Delano Roosevelt, en un discurso que dirige a los habitantes del Archipiélago el 15 de noviembre de 1942 — séptimo aniversario del establecimiento de la Mancomunidad — les dice: “Permitidme rememorar los días en que el almirante Dewey ganó la batalla de Manila y se estableció la soberanía americana sobre las Islas. A gran parte del pueblo americano pareció incongruente y poco sensato que los Estados Unidos prolongasen un *status* colonial sobre millones de seres que habían dado ya prueba de su deseo de independencia”.

Cierto es que la opinión de esa “gran parte del pueblo americano” — noble y claramente expresada en infinitas oportunidades — no fue atendida, y que los objetivos imperialistas primaron en el Gobierno sobre cualquiera otra consideración. Pero ahora los tiempos habían cambiado — y las circunstancias también —, lo que obligaba a cumplir estrictamente lo ofrecido. La guerra del Pacífico, con el sacrificio de numerosas vidas e incalculables pérdidas materiales por parte de Filipinas, llegó a su término con la victoria aliada, y el 4 de julio de 1946, se proclamó — ¡por fin! — la Independencia del Archipiélago.

Si inquirimos sobre las relaciones que en ese largo período — que va de la ocupación (1898) a la Independencia (1946) — han mantenido las Islas con el resto de los países hispanohablantes, podremos apreciar que fueron sumamente escasas, por no decir inexistentes. Ese gran silencio era interrumpido, de tarde en tarde, por las voces de algún que otro viajero ilustre, que arribaba a aquellas lejanas playas, todavía en barco, en son de curioso que va a hacer algunas comprobaciones. Entre los españoles puede mencionarse a Federico García Sanchiz, quien precisamente en Manila inventa su

peculiar "charlismo". La Universidad de Santo Tomás le hace doctor en Letras en otro de sus viajes (1938). Merece recordarse el vuelo de los capitanes Joaquín Lóriga y Eduardo G. Gallarza el año 1926, quienes tras una serie de accidentadas etapas a través de países africanos y asiáticos, llegan al lejano Archipiélago, donde se les recibe con entusiasmo y la mencionada Universidad les confiere ese mismo año unos doctorados *honoris causa* en Ingeniería Civil. Algunos viajeros hispanoamericanos van, como quien dice, a pulsar el estado de la cuestión lingüística. En efecto, el filipino, en los años que preceden al de la ruptura de hostilidades entre el Japón y los Estados Unidos, se vuelve un elemento frecuente en universidades de este país, donde convive con otros hispanohablantes.

Pero la realidad es que el contacto directo entre el mundo hispanohablante y las Filipinas era prácticamente nulo. Por tal motivo, corrían acerca de las Islas las versiones más inconsultas en lo que se refiere a su aspecto idiomático y eran infinitos los que, desconocedores de las realidades anteriores y posteriores a 1898, creían que en las Islas Filipinas el problema de la lengua castellana era más o menos similar al de ciertos países hispanoamericanos donde lo habla la mayoría, lo comprende la casi totalidad, y hay unos sectores indígenas que, o son bilingües, o en zonas apartadas del interior, mantienen como medio de comunicación sus propias lenguas o dialectos. En puridad, sólo cuando ha terminado la guerra mundial y las Filipinas comienzan a disfrutar de su bien ganada independencia, se hacen frecuentes los contactos, teniendo como escenario principal las grandes reuniones internacionales.

Las personalidades que concurren a estas citas importantes se llaman Carlos P. Rómulo, Claro Mayo Recto, Jorge C. Bocobo, Gerónima T. Pecson, José María Delgado y tantos nombres más de igual prestigio, que brillan por su capacidad y talento. Es en ellas donde los vínculos con los delegados hispanoamericanos se estrechan, surgiendo amistades duraderas y estableciéndose el interés por el mejor conocimiento de unos y de otros. En estas instancias los filipinos encuentran solidaridad hacia su causa, y ellos lealmente, y en ocasiones apasionadamente, luchan por las de los hispanoamericanos.

Así, les acuerpan para obtener que el castellano se adopte como una de las lenguas de trabajo de las agencias especializadas de las Naciones Unidas. En el caso concreto de la UNESCO, ello se plantea en la Conferencia de Florencia, el año 1950. La escaramuza de entonces se ha constituido en una realidad, ya convertida en rutina.

Pero, los filipinos que circulan por estas vías internacionales, son gentes, o bien nacidas en la década final del siglo XIX o en la primera del actual, por lo que manejan un excelente castellano, sin que esto sea óbice, para estar en posesión de un buen inglés y, naturalmente, en muchísimos casos, de un correctísimo francés. Este hecho se manifiesta con una cierta uniformidad, y por ello, se tiene la sensación de que las clases cultas, pese a la reconocida influencia anglosajona, mantienen una elegante postura hispánica, llena de cordialidad, y de ese encanto especial característico del filipino. Sin embargo, en la década del 60 comienza a circular una generación que no se encuentra cómoda en el manejo del castellano, y que utiliza para sus contactos el inglés, incluso con cierto pudor frente a los hispanohablantes, los que poco a poco caen en la cuenta de que aquellas figuras que conocieron en los momentos de la eclosión independentista, pertenecían a una vieja guardia, cuyos vacíos no siempre eran ocupados por quienes pudieran emplear con galanura el idioma de Cervantes.

El año 1951 se produjo un acontecimiento memorable en los anales de la lengua castellana: el de la celebración, en la ciudad de Méjico, del primer Congreso de Academias de la Lengua Española. Este feliz acontecimiento fue el producto de una iniciativa del Presidente de la República, Licenciado Miguel Alemán, que se dio a conocer en la sesión que en la noche del 14 de junio de 1950 celebraba la Academia Mexicana de la Lengua en el Palacio de Bellas Artes, con motivo de la recepción de J. Rubén Romero, como individuo de número de la misma. En efecto, el recipiendario cumplió el encargo de dar a conocer a sus colegas allí reunidos, la iniciativa del primer magistrado de la Nación, expresándose así en uno de sus párrafos: "¡Qué bello espectáculo sería el que representarían todas las Academias reunidas, todas sin excepción,

pues el llamamiento se haría directamente por nuestro Instituto, sin considerar las relaciones con los diversos Gobiernos y atendiendo sólo a los intereses comunes, a la simpatía mutua emanada de esa sangre espiritual de las razas que es el lenguaje! El nuestro lo hablan, además de la España de donde procede, dieciocho Repúblicas que se escalonan en el Hemisferio occidental del Bravo a la Tierra del Fuego y que han ido adquiriendo consciencia de su ser y están capacitadas para desempeñar en el futuro una importante misión”.

A esta cita histórica, acude la Academia Filipina, representada por su Presidente, Jorge C. Bocobo, y los académicos José Lauchengco y Arsenio M. Luz. A ellos corresponde este primer contacto “oficial” a nivel corporativo, que suscita entre sus colegas hispanoamericanos el debido interés, que se traduce en la adopción unánime de la Resolución XIX, originada en la primera comisión, por iniciativa del R. P. Félix Restrepo, S. I., de la Academia Colombiana, y de los señores Perfecto H. Bobadilla, Antonio Ochoa Alcántara y Rubén Barahona, de la hondureña. Dicha resolución lleva por título el de “Mantenimiento de la enseñanza del idioma español en las Islas Filipinas”. Se compone de un párrafo introductorio y de cuatro artículos. Aquél dice así: “El primer Congreso de Academias de la Lengua Española, en vista de la grave situación por la cual atraviesa el idioma español en la República de Filipinas, y atendiendo a la urgente necesidad de tomar medidas que impidan su total desaparición como uno de los idiomas nacionales de aquella República, *acuerda*”. Siguen cuatro artículos, en los que se insta a los Gobiernos de España y de Hispanoamérica, para que ofrezcan becas a estudiantes filipinos; se invita al de la República de Filipinas “para que estudie la posibilidad de establecer la enseñanza del idioma español en las diversas escuelas públicas, a partir de la instrucción primaria”; se recaba de “las Universidades existentes en la República de Filipinas, para que procuren intensificar los estudios de español y de literatura castellana que ofrezcan en la actualidad; para que fomenten las publicaciones en dicho idioma y, para que establezcan cátedras de literatura hispanoamericana”; y, finalmente, se recomienda “a las Academias de la Lengua y a los hombres de letras de Es-

pañá y de Hispanoamérica, que procuren mantener el mayor intercambio cultural con la Academia de Filipinas y con los hombres de letras de esa República". El Presidente de la corporación insular agradeció en su discurso de despedida "la generosidad del Congreso por la resolución encaminada a salvar el castellano de Filipinas del peligro de una desaparición total". La acción de los delegados filipinos fue de suma eficiencia y trató lo relacionado con los filipinismos, recordando el propio Jefe de la Delegación, en una de sus intervenciones, que hay dos diccionarios de estos últimos, los de Retana y De Veyra. El señalado, puede considerarse, cronológicamente, como el primer toque de atención sobre tan importante problema, dentro del ámbito general hispanoamericano. Y es curioso señalar que se diera en Méjico, país que durante siglos fue la etapa intermedia de comunicación entre la antigua Metrópoli y las Islas, desempeñando, en cierta medida, el papel de Metrópoli subsidiaria para las mismas.

A partir de tal momento, la opinión de los sectores cultos hispanoamericanos, fue sensibilizándose ante la gravedad del problema, creándose una conciencia de defender en el lejano Archipiélago, un legado común, entendiéndose esta defensa, no como una intromisión en las cuestiones privativas de los filipinos, sino como una fraterna cooperación para que ellos mismos pudieran salvaguardar aquella parcela del patrimonio heredado. Curiosamente, entonces, a medida que en el interior de las Islas, la situación de la lengua castellana se hace más precaria, el interés de la comunidad hispanohablante se vuelve más activo, decidiéndose en muchos momentos por hacer llegar en forma directa, a las autoridades legislativas o gubernativas del Archipiélago, sus deseos de que tal situación encuentre apoyo y estímulo para mejorarla. No es éste el sitio de detallar la medida en la que se ha luchado, por beneméritas personalidades filipinas, para salvar lo salvable, esperando mejores tiempos. El proceso que a ello hace referencia, está admirablemente trazado, por un brillante y joven autor filipino, Ricardo Collantes y Tomines, en su tesis doctoral correspondiente a la Sección de Filología Románica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, titulada: *El idioma español en Filipinas en la época contemporánea (me-*

didas oficiales y realidades), tesis dirigida por el profesor Leandro Tormo Sanz y aprobada *Cum laude*, por el Tribunal calificador (1967). Y, en las varias veces citada obra de OEI, *La lengua española en Filipinas, datos acerca de un problema* — que preparó el entonces Jefe del Departamento de Estudios, Humberto Toscano Mateus, desafortunadamente fallecido cuando más podía esperarse de su talento y de sus vastos conocimientos —, en la que se refleja lo principal que sobre el tema merece retenerse. Allí encontrará el curioso lector circunstanciada referencia a esta solidaridad del mundo hispanohablante con Filipinas, hasta 1965, año de su aparición. Para reflejar aquello, más lo acontecido en el septenio último, se prepara una nueva edición, al cuidado del académico filipino Antonio M. Molina.

Pero hay una actividad — hasta ahora la más destacada de esta preocupación colectiva — que merece consignarse. Se trata de la misión que por iniciativa de los países de habla española envió la UNESCO a las Islas en 1968, integrándola con tres eminentes personalidades — una hispanoamericana y dos españolas, con el objeto de proponer soluciones al tema docente del castellano. Sus nombres: José Manuel Rivas Sacconi, Emilio Lorenzo Criado y José Blat Gimeno. El luminoso informe que produjeron — *Filipinas: la enseñanza del español*, París, 1968 — contiene los planteamientos necesarios para alcanzar, escalonadamente, las metas previstas.

XV. MISION DE LA OEI

Cuando el año 1958 se congregan en el edificio de la UNESCO en París, recién inaugurado, los representantes de los Estados hispanohablantes asistentes a la X reunión de la Conferencia General, por convocatoria de la Delegación del Uruguay, para examinar la forma en la que dichos países podrían cooperar con las autoridades de Filipinas en el mantenimiento y difusión de la lengua castellana en las Islas, se produjo un acontecimiento cuya trascendencia se aprecia mejor a medida que pasa el tiempo. Abrió la sesión el delegado uruguayo, Francisco Espínola, quien, entre otras, dijo estas pa-

labras: "El motivo de esta reunión no puede ser más noble: lo mueve por un lado, una alta necesidad; por otro, el sentimiento de una obligación que quisiéramos se hiciera sensible a todos Vds. El pueblo filipino no se resigna a dejar de hablar la lengua de nuestros padres y de nuestros hijos". Y añadió: "Nuestra Delegación ha reconocido el deber de adelantarse hacia ese pueblo y ponerse a su servicio en la medida de nuestras posibilidades. Pero, de inmediato, pensamos, también, que debían ser la América de habla española y España las realizadoras, junto con nosotros, de ese acto que significa, verdaderamente, alargar un brazo y sostener una antorcha".

Seguidamente, y bajo la presidencia del representante español Joaquín Tena y Artigas, se desarrolló la sesión, en la que intervino la mayoría de los asistentes, intercambiándose diferentes puntos de vista, y, llegándose al feliz acuerdo de constituir un Comité permanente, encargado de dar viabilidad a las iniciativas de los países hispanohablantes en cuanto a esta importante materia, así como de coordinar, dentro de la UNESCO y en otras instancias internacionales o nacionales, cuanto a ello se refiere.

Esto ocurría el 1º de diciembre del referido año 1958. He aquí los nombres de quienes estuvieron presentes y fueron partícipes de la puesta en marcha de tan laudable iniciativa: Alfredo D. Calcagno (Argentina); Juan Uribe Holguín (Colombia); Oscar Fuentes Pantoja (Chile); Augusto Peignand Cestero (República Dominicana); José Vicente Trujillo (Ecuador); Rodolfo Barón Castro (El Salvador); Joaquín Tena Artigas, Adolfo Muñoz Alonso y José Antonio Maravall Casesnoves (España); Jerónima T. Pecson y Jorge C. Bocobo (Filipinas); Abelardo Sáenz y Francisco Espínola (Uruguay) y Alberto Zérega Fombona (Venezuela). Este Comité envió poco después un mensaje al pueblo y al Gobierno de la República de Filipinas. En dicho mensaje, se lee: "Hemos sido advertidos por vuestros dignísimos representantes de los muchos, progresivos y serios esfuerzos que estáis realizando para extender dentro de vuestro territorio el conocimiento y uso de nuestra lengua que ha sido oficialmente vuestra, y con cuyo instrumento habéis entrado en la Historia, habéis forjado vuestra conciencia de patria, y habéis adquirido persona-

lidad soberana en el concierto de las naciones libres”. Y continúa: “Si bien las circunstancias históricas de los últimos tiempos os han hecho abandonar el uso popular de la lengua española, es evidente que vuestra voluntad de retorno a la práctica multitudinaria de nuestro idioma, está impulsada tanto por el pasado como por las perspectivas de un próximo futuro. El imperativo de la sangre os conduce a pensar vuestra vida presente en el idioma de vuestros abuelos, y la certidumbre de que en dos generaciones más, el español, cuya fuerza expansiva aumenta incesantemente, será el idioma de cuatrocientos millones de seres humanos, os lleva a desear expresaros y dialogar con tan vasta dimensión de la Humanidad”.

El mensaje concluía con las siguientes palabras: “Al hacer llegar los ofrecimientos que anteceden, saludamos con gesto cordial al Pueblo y al Gobierno de Filipinas, cuya Patria constituye la avanzada de la cultura de Occidente en el ámbito de la cultura oriental, y hacemos fervientes votos para que las Islas sirvan a la mutua comprensión y a la convivencia pacífica y armoniosa entre ambos mundos culturales. Y no dudamos de que para cumplir ese anhelo universal, Filipinas ha de hacer uso de la lengua española. Lengua de romance y de epopeya; lengua mística, con fuerza épica y con riqueza lírica. Lengua que fijó Cervantes, en que escribió Rizal, y la lengua cuyo genio está forjando un porvenir en el que el impercedero humanismo y la técnica científica se concilian para bien de la Humanidad”.

Dos años más tarde y con motivo de la XI Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, vuelven a juntarse los delegados hispanohablantes — 13 de noviembre — y el Comité Permanente adopta una serie de acuerdos, entre los cuales figura el que dice: “Recabar de la Oficina de Educación Iberoamericana que ésta se constituya en órgano de enlace y ejecución de las medidas acordadas”. Tales acuerdos son comunicados por los componentes del Comité Permanente — los embajadores Abelardo Sáenz y Nerio Rojas, y el ministro plenipotenciario Ramón Martín Herrero, delegados permanentes ante la UNESCO del Uruguay, la Argentina y España, respectivamente —, tanto a la OEI como al Senado de Filipinas. En el diccionario de *Hispanismos en el tagalo*, pág. XIII, se re-

produce el texto de la comunicación enviada por el mencionado Comité al Secretario General de la OEI notificándole la decisión adoptada.

Poco después, al reunirse las Academias de la Lengua Española en Buenos Aires en su IV Congreso, celebrado del 30 de noviembre al 10 de diciembre, por iniciativa del Presidente de la Delegación ecuatoriana, la insigne figura de Gonzalo Zaldumbide, se aprobó por los asistentes al mismo la moción que textualmente dice: “Consignar su complacencia por todas las medidas tomadas por los Representantes de los países hispanoamericanos ante la UNESCO para colaborar con Filipinas en la preservación y mayor difusión del idioma español; [y] Ofrecer su respaldo a la Oficina de Educación Iberoamericana en la trascendental labor a ella encomendada, que contribuirá a un tiempo a la defensa de un valiosísimo elemento de la cultura filipina y al robustecimiento del más sólido vínculo que une a Filipinas con los restantes países hispánicos”.

La Oficina de Educación Iberoamericana acepta oficialmente este doble mandato — de los Estados hispanohablantes y de las Academias de la Lengua —, en la 14ª reunión que celebra su Consejo Directivo — el 15 de diciembre de ese mismo año 1964 —, después de examinar el informe que el Secretario General presentó sobre los acuerdos recaídos en París y Buenos Aires, adoptando por unanimidad una decisión por la cual ratifica lo actuado y faculta al Secretario General para establecer los arreglos necesarios a fin de poder cumplir en la mejor forma el cometido que se le ha encomendado.

Naturalmente, para el Secretario General estos dos acuerdos representaban un imperativo mandato que debía cumplimentarse de manera activa y eficiente. No es cuestión de reseñar en este *Estudio preliminar* cuánto la Oficina de Educación Iberoamericana ha hecho en torno a esta materia, pero sí resulta indispensable indicar que consideró preciso poner de inmediato en marcha una serie de actividades, entre las que cabe destacar la preparación a la mayor brevedad de una publicación que reflejara el “estado de la cuestión” en el momento en el que la OEI recibe el encargo. A este primer plan-

teamiento, responde la confección del frecuentemente citado libro *La lengua española en Filipinas, datos acerca de un problema*, el cual ve la luz el año siguiente, 1965, es decir, prácticamente poco después de haberlo recibido. Quien escribe estas líneas, en el prólogo que elaboró para el mismo, dice: "Este estudio representa el primer paso — un paso esencial y necesario — de la puesta en vigor por parte de la Oficina de Educación Iberoamericana del encargo recibido de las Delegaciones de los países de habla española asistentes a la XIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en octubre-noviembre de 1964, y del Comité Permanente constituido por las mismas en 1958, para ser el órgano de ejecución y enlace de los acuerdos adoptados por dichas Delegaciones y su Comité Permanente, en todo lo que se relacione con el mantenimiento y difusión del idioma español en Filipinas, encargo que, respaldado por todas las Academias de la Lengua Española reunidas en Buenos Aires en noviembre-diciembre de 1964, en su IV Congreso, representa para la Oficina de Educación Iberoamericana un compromiso de honor".

Con el fin de asesorarse también por personalidades hispanoamericanas y filipinas, y conocer sus ideas en torno a este importante problema, en la primera reunión de la Comisión Asesora de la OEI, celebrada en Madrid del 2 al 8 de junio de 1965, se incluyó un punto en el Orden del Día, referido al mismo. Las ilustres personalidades concurrentes trazaron un plan de acción que quedó recogido en el documento correspondiente, plan que se ha tenido a la vista para las labores subsiguientes.

Otra preocupación para abordar el problema con el necesario conocimiento de causa, consistía en poner al Jefe del Departamento de Estudios, Humberto Toscano Mateus, en contacto directo con la realidad de las Islas Filipinas, en sus aspectos lingüístico y cultural. Así, el ilustre filólogo ecuatoriano viajó a las Islas, en octubre-noviembre de 1965, y produjo un importante informe, que fue divulgado a través de *Plana* en su número 104 (noviembre-diciembre de 1965). Hubo, asimismo, el que el propio Toscano Mateus, con presencia del Secretario General de la OEI, presentó al Comité Permanente de París. De este viaje tan fructífero, salieron una

serie de iniciativas, que significaron el encauzamiento de la labor que la Oficina de Educación Iberoamericana debía realizar en virtud del mandato recibido.

Como fruto de toda esta serie de consultas surgió la idea de elaborar un diccionario de hispanismos en el tagalo, que pudiera servir, principalmente, y con total independencia de su valor intrínsecamente filológico, como instrumento para ser utilizado, no sólo por los profesores de español en las Islas, allí donde el tagalo es dominante, sino por aquellos autores de manuales de enseñanza del español, para elaborarlos partiendo de una base firme, como es la de utilizar para ello los hispanismos que contiene aquella lengua. Desde otro punto de vista, tal empresa representaría el poner de manifiesto, por primera vez, en forma precisa, detallada y científica la inserción de un vocabulario occidental dentro de una lengua oriental.

En consecuencia, se trazaron los lineamientos generales del plan, e incluso se avanzó en el sentido de establecer las listas de algunas familias de palabras. Cuando esta importante labor apenas si estaba en sus comienzos — el 3 de abril de 1966 —, ocurre la tragedia que priva de la vida en un accidente automovilístico al doctor Toscano Mateus y a una de sus hijas. El programa queda momentáneamente en suspenso, aunque no desarticulado. Reemplaza al doctor Toscano Mateus en la Jefatura del Departamento de Estudios una insigne figura dominicana — J. Marino Incháustegui Cabral, diplomático e historiador de reputación sólidamente asentada —, quien prepara con motivo de la reunión de la Conferencia General de la UNESCO, de 1966, durante la cual vuelve a sesionar el Comité Permanente, un amplio y detallado informe, que presenta el Secretario General de la OEI y en el cual se hace referencia de todo lo realizado por el Organismo en el corto lapso de dos años. Este informe fue ampliamente difundido, reproduciéndolo el *Anuario de Sociología de los Pueblos Ibéricos* (Madrid, 1967), y tuvo en Filipinas el eco correspondiente.

El súbito e inesperado fallecimiento en Nueva Orleáns, el 24 de enero de 1967, del doctor Incháustegui Cabral, cuando recorría en misión de su cargo algunos de los países del Ca-

ribe, dejó nuevamente en suspenso la posibilidad de iniciar obra tan importante. El doctor Adolfo Cuadrado Muñiz, que había venido colaborando en el Departamento desde 1965, quedó a cargo del mismo y fue en ese momento cuando el Secretario General replanteó la necesidad de emprender el trabajo, en forma firme y continuada, hasta darle término.

Adolfo Cuadrado Muñiz, en quien recayó tan ardua tarea, es doctor en Filosofía por Roma y Lovaina, en Letras y Filología Románica por Granada y Madrid y *honoris causa* por la Universidad Federal de Ceará, en el Brasil. Ha tenido una larga docencia como profesor de Filosofía, Literatura e Historia de la Literatura, tanto española como hispanoamericana, en España y en distintos países iberoamericanos, principalmente en el Perú y en el Brasil. Es autor de una serie de publicaciones, entre las que merece destacar, en este caso, por su relación con la Filología: *Gramática griega* (Madrid, 1940), *Ejercicios griegos* (Madrid, 1942), *Derivados griegos* (Madrid, 1942). No sólo helenista, sino latinista, tiene escritos diversos e importantes trabajos y traducciones de autores del Lacio. Así, pues, el doctor Cuadrado Muñiz, con sus ayudantes, ha labrado incansablemente, desde mediados de 1967 hasta el 21 de junio de 1971, en la meticulosa y compleja tarea de entresacar de libros, revistas o diarios aquellas voces del tagalo que se originan en palabras españolas. El lector puede apreciar sin dificultad lo que un empeño de este tipo puede representar, ya que cuantos en sentido similar lo han precedido, aun siendo muy meritorios, han significado esfuerzos parciales que no han podido ni acercarse a este número — casi podríamos decir exhaustivo — de las 40.000 voces que aproximadamente contiene. Por tal causa, si ofrece esta obra interés indudable para los estudiosos de nuestra lengua y del tagalo, lo tiene igualmente para todos aquellos que se preocupan, desde un punto de vista científico o didáctico, por la lingüística en general. Los especialistas encontrarán en ella posibilidades muy grandes para innumerables comprobaciones útiles a sus fines.

Consecuente la OEI con tal propósito de perfectibilidad — ya que la perfección no es alcanzable —, requirió el valioso concurso de una autoridad filipina en materia idiomática, cuyo dominio del tagalo y del castellano es amplísimo, al

efecto de revisar, una a una, las papeletas lexicográficas elaboradas. Este concurso lo prestó en la sede con singular competencia, riguroso método y dedicación ejemplar, a lo largo del último año de trabajo, el doctor Antonio M. Molina, Vicerrector de la Universidad de Santo Tomás, de Manila, Decano que fue de su Facultad de Derecho y Censor de la Academia Filipina de la Lengua, amén de autor de importantes estudios. Desde otro ángulo visual, no está de más destacar el que un libro de alta especialización como éste haya podido realizarse como el trabajo normal de uno de los departamentos del Organismo.

Sólo queda, para dar término a este *Estudio preliminar*, poner de relieve que la Oficina de Educación Iberoamericana no ha tenido otra intención al confeccionar este diccionario que la de servir a Filipinas en forma concordante con el honroso y doble mandato recibido — estatal y académico —, sin ir más allá del mismo, pero sin perder de vista lo que en el mundo contemporáneo se entiende por derecho a la educación y a la cultura. Y, desde luego, situándolo dentro del marco universal en el que los países hispanohablantes — Filipinas incluida — han colocado el problema.

Y añadir, finalmente, que por iguales razones de universalismo, el Consejo Directivo de la OEI ha considerado que la contribución de ésta al “Año Internacional del Libro” no podía ser otra mejor que la de esta obra, consagrada a dilucidar un aspecto del máximo interés en el intercambio cultural entre Oriente y Occidente. Y si con las palabras viajan las ideas, también lo hacen los sentimientos. Por ello, las de prosapia castellana que viven en el tagalo con legítima carta de ciudadanía son portadoras de un férvido y permanente mensaje de solidaridad y de afecto hacia quienes de ellas hacen uso cotidiano, proveniente del pueblo que las originó y de los que a éste se hallan hermanados por vínculos indestructibles.

RODOLFO BARÓN CASTRO.

Mazagón (Huelva), agosto de 1971; Madrid, marzo de 1972.

BIBLIOGRAFIA

(Se reseñan únicamente las obras citadas en el texto).

- ALONSO, ISIDORO; MCGEOUGH, JUDE; ARGARATE, RAYMUNDO DE, y VELASCO, JUAN BAUTISTA, *The Catholic Church in the Philippines today*, Manila, 1968.
- ARGARATE, RAYMUNDO DE. Véase ALONSO, ISIDORO.
- BAGUILAT, RAYMUNDO A., *Discurso del Delegado . . .*, en *El Maestro*, vol. VII, núm. 9, págs. 9-10 [textos inglés y español a doble columna], Manila, septiembre de 1971.
- BANTUG, JOSÉ P., *Bosquejo histórico de la medicina hispano-filipina*, Madrid, 1952.
- BARCIA TRELLES, CAMILO, *Puntos cardinales de la política internacional española*, Madrid, 1939.
- BARÓN CASTRO, RODOLFO, *El castellano a la deriva*, en *Luz* (Diario de la Tarde), Madrid, 29 de agosto de 1934.
- — *Filipinas hacia la República Independiente*, en *Tierra Firme*, Madrid, [vol. I], núm. 2, 1935, págs. 191-204.
- — *Política racial de España en Indias*, en *Revista de Indias*, Madrid, año VII, núm. 26, 1946, págs. 781-802. (El mismo, revisado, en *Anuario de Historia Económica y Social*, Madrid, año I, núm. 1, 1968, págs. 325-343, con el título: *España y el hombre americano: política racial de España en Indias*).
- — Véase [TOSCANO MATEUS, HUMBERTO].
- BARRANTES Y MORENO, VICENTE, *La instrucción primaria en Filipinas*, Madrid, 1869.
- BENTLEY, HAROLD W., *Dictionary of Spanish Terms in English*, Nueva York, 1932.
- BLANCO, ANTONIO S., *La lengua española en la historia de California*, Madrid, 1971.
- BLAT GIMENO, JOSÉ; RIVAS SACCONI, JOSÉ MANUEL y LORENZO CRIADO, EMILIO, *Filipinas: La enseñanza del español*, París, Unesco, 1968 [ed. en inglés: *Philippines: The Teaching of Spanish*, ibidem].
- BOTOR, CARLOS. Véase MAS Y SANZ, SINIBALDO DE.
- BRAVO, JULIO, *Código penal vigente en las Islas Filipinas y Ley provisional dictando reglas de enjuiciamiento*, Precedido de la Expo-

sición dirigida al Gobierno por la Comisión Codificadora y anotado con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo por D. ..., Madrid, 1887.

- BURNEY, PIERRE, *Les langues internationales*, París, 1966.
- CALVO SÁNCHEZ, IGNACIO, *Retratos de personajes del siglo XVI relacionados con la historia militar de España*, Madrid, 1919.
- CARPENTIER, ALEJO, *Los pasos perdidos*, Méjico, 1953. [Con posterioridad, numerosas ediciones en diversos idiomas].
- COLLANTES TOMINES, RICARDO, *El idioma español en Filipinas en la época contemporánea (Medidas oficiales y realidades)*, [tesis doctoral, inédita], Madrid, 1967.
- CUADRADO MUÑIZ, ADOLFO, *Gramática griega*, Madrid, 1940.
 — — *Ejercicios griegos*, Madrid, 1942.
 — — *Derivados griegos*, Madrid, 1942.
- DÍAZ-TRECHUELO Y LÓPEZ SPÍNOLA, MARÍA LOURDES, *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*, Sevilla, 1959.
- FÉLIX, ALFONSO (hijo), *La sociedad colonial filipina*, en *Anuario de Sociología de los Pueblos Ibéricos*, Madrid, vol. III, 1967, págs. 185-205.
 — — [Editor], *The Chinese in the Philippines* (vol. I, 1570-1770; vol. II, 1770-1898), Manila, 1966 y 1968.
 — — Véase MAS Y SANZ, SINIBALDO DE.
- FISCHER, GEORGES, *José Rizal, philippin, 1861-1896: Un aspect du nationalisme moderne*, París, 1970.
- GAINZA, FR. FRANCISCO, *Reseña del Colegio de Santa Isabel y Escuela Normal Diocesana de Nueva Cáceres*, Madrid, 1877.
- GÓMEZ RIVERA, GUILLERMO, *Filipino: origen y connotación y otros ensayos*, Manila, 1966.
- GONZÁLEZ Y MARTÍN, R., *Filipinas y sus habitantes; lo que son y lo que deben ser: Estudio crítico*, Béjar, 1896.
- GUEVARA FERNÁNDEZ, PACITA. Véase RIBADENEIRA, MARCELO DE, O. F. M.
- IBÁÑEZ Y GARCÍA, LUIS DE, *Historia de las Islas Marianas, Carolinas y Palaos*, Granada, 1886.
- [INCHÁUSTEGUI CABRAL, J. MARINO], *Mantenimiento y difusión de la lengua española en Filipinas*, Informe que el Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana presenta a las Dele-

gaciones de habla española asistentes a la 14ª Reunión de la Conferencia General de la Unesco, acerca de las actividades desarrolladas sobre esta materia entre noviembre de 1964 y octubre de 1966, Madrid, 1966 [doc. mimeografiado, preparado por el Departamento de Estudios, a cargo de ...]. Reproducido en *Anuario de Sociología de los Pueblos Ibéricos*, Madrid, vol. III, 1967, págs. 227-267.

JULIEN, CLAUDE, *L'Empire Américain*, París, 1968.

KUHN, DELIA Y FERDINAND, *The Philippines, yesterday and today*, Nueva York, 1966.

LORENZO CRIADO, EMILIO. Véase BLAT GIMENO, JOSÉ.

MAS Y SANZ, SINIBALDO DE, *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842*, Madrid, 1843.

— *Informe secreto de ... Secret Report of ...* Spanish original with an English translation by Dr. Carlos Botor, revised by Alfonso Félix, Jr., and an introduction and notes by Juan Palazon, Manila, 1963.

McGEOUGH, JUDE. Véase ALONSO, ISIDORO.

MELÈSE, PIERRE, *Canada, deux peuples, une nation*, París, 1959.

MENÉNDEZ, JAIME, *Visperas de catástrofe*, Madrid, 1934.

MONTERO Y VIDAL, JOSÉ, *Novelas cortas, monografías, artículos literarios, poesías*, Madrid, 1889.

Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid, Catálogo de la Biblioteca, Madrid, 1900.

NAVARRO, FR. EDUARDO, *Filipinas: Estudio de algunos asuntos de actualidad*, Madrid, 1897.

OLCOTT, C. S., *The life of William McKinley*, Boston y Nueva York, 1916, 2 vols.

ORTIZ ARMENGOL, PEDRO, *Intramuros de Manila: De 1571 hasta su destrucción en 1945*, Madrid, 1958.

PALAFOX Y MENDOZA, JUAN DE, *Libro de las virtudes del indio* (nueva ed.), Madrid, 1893.

PALAZÓN, JUAN. Véase MAS Y SANZ, SINIBALDO DE.

PIÑAR LÓPEZ, BLAS, *Filipinas, país hispánico*, Madrid, 1957.

- PRATT, JULIUS W., *Expansionists of 1898: The acquisition of Hawaii and the Spanish Islands*, Baltimore, 1936.
- RETANA, WENCESLAO E., *El periodismo filipino: Noticias para su historia (1811-1894)*, Madrid, 1895.
- — *Mando del General Weyler en Filipinas: 5 Junio 1888 - 17 Noviembre 1891*, Madrid, 1896.
- RIBADENEIRA, P. MARCELO DE, O. F. M., *Historia del Archipiélago y otros reynos; History of the Philippines and other Kingdoms* (ed. según la española de "España Misionera", 1 vol., Madrid, 1947), trad. al inglés por Pacita Guevara Fernández, Manila, 1970, 2 vols.
- RÍOS, EDUARDO ENRIQUE, *Felipe de Jesús, el Santo Criollo*, 4ª ed., Méjico, 1962.
- RIVAS SACCONI, JOSÉ MANUEL. Véase BLAT GIMENO, JOSÉ.
- ROOSEVELT, FRANKLIN DELANO, *Séptimo aniversario de la Mancomunidad de las Filipinas: Discurso del Presidente de los Estados Unidos*, Washington, D. C., 1942.
- SALADO ALVAREZ, VICTORIANO, *Méjico peregrino: Mejicanismos supervivientes en el inglés de Norte-América*, Méjico, 1924.
- SMITH, III, WINFIELD SCOTT [Editor], *The Art in the Philippines (1521-1957)*, Manila, 1958.
- [TOSCANO MATEUS, HUMBERTO], *La lengua española en Filipinas, datos acerca de un problema*, Introducción de Rodolfo Barón Castro, Madrid, Oficina de Educación Iberoamericana, 1965.
- — *Misión de la OEI en Filipinas*, en *Plana*, Madrid, núm. 104, noviembre-diciembre de 1965, págs. 13-14.
- VELASCO, JUAN BAUTISTA. Véase ALONSO, ISIDORO.